



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Impacto en el contexto social actual del feminicidio como
expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Cardenas Robles, Carmen Rosa (orcid.org/0000-0003-3277-7255)

ASESOR:

Mg. Wenzel Miranda, Eliseo Segundo (orcid.org/0000-0003-1057-0413)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción

Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorar la vida, A mi esposo que nunca perdió la fe en mí y me brindo su apoyo incondicional celebrando mis logros y confortándome en los momentos difíciles en este arduo camino para convertirme en una profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas. Que este logro sea un ejemplo para mis hijos y nietos de que todo en la vida con esfuerzo se puede lograr. Que el cielo es el límite y que todo lo que sueñen y se propongan con dedicación y Dios en sus corazones lo pueden alcanzar.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ELISEO SEGUNDO WENZEL MIRANDA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022", cuyo autor es CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ELISEO SEGUNDO WENZEL MIRANDA DNI: 09940210 ORCID: 0000-0003-1057-0413	Firmado electrónicamente por: EWENZEL el 05-12- 2023 14:12:34

Código documento Trilce: TRI - 0666401



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CARMEN ROSA CARDENAS ROBLES DNI: 07136336 ORCID: 0000-0003-3277-7255	Firmado electrónicamente por: CCARDENASRO19 el 26-11-2023 20:14:06

Código documento Trilce: TRI - 0666402

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR / AUTORES.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II.MARCO TEÓRICO.....	13
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	21
3.3. Escenario de estudio.....	22
3.4. Participantes.....	22
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.6. Procedimiento.....	23
3.7. Rigor científico	24
3.8. Método de análisis de datos.....	24
3.9. Aspectos éticos.....	24
IV.RESULTADOSY DISCUSIÓN.....	25
V. CONCLUSIONES.....	41
VI. RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Categorías y Subcategorías	21
Tabla 2 Participantes entrevistados.....	22
Tabla 3 Validación de Instrumentos	24.
Tabla 4 De la discusión del Objetivo General.....	26
Tabla 5 De la discusión del Objetivo específico 1.....	28
Tabla 6 De la discusión del Objetivo específico 2.....	30

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el fin de dar a conocer el impacto social que produce el delito de feminicidio tema muy antiguo que se ha manifestado a través de los años en nuestra sociedad.

Nos propusimos como objetivo general, describir el Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”, La metodología es de enfoque cualitativo, tipo básica, de nivel descriptivo en base a teoría fundamentada, se recopiló información de revistas indexadas, como artículos doctrina tanto nacionales como internacionales. Finalmente se obtuvo como resultado que el feminicidio produce un impacto negativo en la sociedad, donde se vulnera los derechos fundamentales de la mujer generando una sensación de miedo y estrés al ser ejercida, de forma tan cruel e inhumana, asimismo afecta la familia sobre todo a los hijos menores que ven truncado su proyecto de vida y desarrollarían problemas de control de ira y conductas antisociales, por otro lado es importante mencionar el temor que sienten las mujeres de ser agredidas en el entorno social limitando su derecho a expresarse y desarrollarse libremente por temor al acoso o ataque sexual.

Palabras clave: Feminicidio, violencia, homicidio.

ABSTRACT

The present investigation was carried out in order to publicize the social impact produced by the crime of femicide, a very old issue that has manifested itself over the years in our society.

We set out as a general objective to describe the Impact in the current social context of femicide as an extreme expression in violence against women Lima Norte 2022", The methodology is a qualitative approach, basic type, descriptive level based on grounded theory, I collect information from indexed magazines, such as national and international doctrinal articles. Finally, the result was that femicide produces a negative impact on society, where the fundamental rights of women are violated, generating a feeling of fear and stress when it is carried out in such a cruel and inhuman way. It also affects the family, especially minor children who see their life project cut short and would develop anger control problems and antisocial behavior; on the other hand, it is important to mention the fear that women feel of being attacked in the social environment, limiting their right to express themselves and develop freely out of fear. to sexual harassment or attack.

Keywords: Femicide, violence, homicide.

I.INTRODUCCIÓN

El presente estudio mediante la **realidad problemática**, recoge el impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer, tema muy antiguo que se ha manifestado a través de los años en nuestra sociedad. Podríamos decir, recogiendo las opiniones de grandes autores feministas y no feministas que la violencia contra la mujer nació desde el momento mismo en que se estructuró la sociedad, y surgió el patriarcado, este escenario de violencia de género que presenta la sociedad lamentablemente no se ha podido controlar y han surgido más tipos de violencia, siendo el más grave el feminicidio, este acto o fenómeno social constituye un problema muy complejo en nuestro país.

En la actualidad vivimos en un mundo innovador y lleno de tecnología, pero la agresión contra las mujeres y el feminicidio no cesan, según la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática, así como las denuncias ante la PNP, el feminicidio es considerado la forma más cruel e inhumana de violencia contra una mujer.

El término feminicidio surge por primera vez con la Ley N.º 29819, que modificó el artículo 107 del CP, que regula el parricidio, posteriormente en el año 2013 se añadió el artículo 108-B en el Código Penal que en la actualidad regula el delito de feminicidio, como el asesinato de una mujer por su condición de tal, pero es importante analizar las diferentes facetas del feminicidio, para poder determinar qué hay detrás de esa violencia extrema entendiendo que el derecho penal no resolverá este conflicto social que se sostendría en los arraigos culturales negativos, donde se concibe a la mujer como objeto de posesión, sexismo y misoginia además de considerarla instrumento sexual.

La violencia feminicida se da mediante conductas violentas de forma continua por razones de género, el feminicidio es un delito pluriofensivo, no solo transgrede el derecho que tienen las mujeres a la vida, afecta también la libertad material asimismo todo el entorno familiar y social de la víctima se ve afectado, sobre todo los hijos menores, podemos decir que este delito afecta a la sociedad en conjunto.

El sustento de estudio lo proponemos a partir de los estudios de La (OMS) quien reveló información referente a la violencia de género en la cual evidencia que

la violencia de pareja a nivel mundial es altamente preocupante, considerando que 38% de los feminicidios en el mundo han sido cometidos por la pareja o expareja sentimental de la occisa. Asimismo, público un informe donde revela que los asesinatos de mujeres y niñas a nivel mundial en el 2021 bordearía los 45,000 casos, esto significa que cada hora serias asesinadas 5 mujeres entre niñas y adultas, Sin embargo, precisa que la cifra puede ser mayor.

En relación a la problemática, es necesario mencionar el contexto **nacional**, en la actualidad nuestro país viene enfrentando un alarmante incremento en casos de feminicidio y violencia contra la mujer. Según el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), quien a través del departamento de ocurrencias revelo que se cometieron 141 feminicidios en 2021, asimismo en 2022 de acuerdo a la información del Ministerio Publico, seria 303 casos de feminicidio en este periodo, siendo Lima quien presento la mayor cantidad de incidencia.

Los delitos materia de la presente investigación sin duda son un problema arraigado en nuestra sociedad desde hace muchos años. A pesar de existir entes rectores como MIMP y leyes como la 30364 dictadas con la finalidad de proteger a las mujeres y condenar cualquier tipo de violencia contra ellas, Asimismo, se han realizado modificaciones en el Código Penal sobre feminicidio, imponiendo penas hasta de cadena perpetua, cuando existen circunstancias agravantes, parece no ser suficientes y los casos de violencia y feminicidio no cesan y cada vez son cometidos con mayor crueldad. A raíz de lo antes mencionado surge la siguiente interrogante, **problema general de la investigación** ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022? Asimismo, el **primer problema específico** ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual? y como **segundo problema específico** ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual? Respecto a la **justificación de la investigación** tenemos: **Justificación práctica**, el presente trabajo de investigación servirán de referencia a los futuros investigadores que realicen estudios sobre la violencia ejercida contra la mujer y el delito de feminicidio, en su afán de poder definir los principios de la violencia, de manera que se encuentren mecanismos idóneos dentro del marco

normativo para detener al agresor en su intención de violencia antes de que se convierta en feminicidio. **Justificación teórica**, es una investigación teórica ya que estará sustentado en investigaciones previas, doctrina y jurisprudencia, así mismo analizaremos la información del MIMP, libros, videos, e investigaciones a nivel nacional e internacional. **justificación metodológica**, nuestra investigación será de enfoque cualitativo, haciendo uso de dos categorías y dos subcategorías, utilizando las técnicas e instrumentos de recolección de datos que sean necesarias, con la finalidad de desarrollar nuestra investigación de manera óptima, obteniendo repuesta a los problemas planteados.

Proponemos en el presente estudio como **objetivo general**. Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022. Como **primer objetivo específico**. Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual. Y como **segundo objetivo específico**. Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

Respecto al **supuesto jurídico general**, El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer sería negativo, lo cual se debería a la desigualdad de género y una cultura machista y patriarcal, que descansa en una sociedad que va normalizando el delito, asimismo la indolencia de parte de las autoridades ante la falta de equidad y justicia social. Por otro lado, tenemos como **primer supuesto jurídico específico**, El feminicidio intimo impactaría en el contexto social actual porque afecta el derecho a la vida que tiene la mujer, asimismo afecta su entorno familiar y social, los hijos de las víctimas quedan desamparados ante la perdida de sus progenitores, este delito se ha incrementado por la crisis social y económica y la falta de atención en salud mental. Como **segundo supuesto jurídico específico**. Feminicidio no intimo impacta en el contexto social actual de manera preocupante se debería a la inseguridad social, incremento de trata de personas, acoso sexual, falta de valores y respeto a la mujer quienes terminarían siendo asesinadas por hombres que no tienen ninguna relación íntima con la víctima.

II MARCOO TEÓRICO

Para que el desarrollo de la presente investigación sea óptima resulta fundamental examinar y estudiar investigaciones previas, con la finalidad de conocer y analizar antecedentes de manera que recopilaremos información teniendo en cuenta los que contribuirán en nuestra investigación y tengan relevancia jurídica, asimismo sirvan para alcanzar los objetivos planteados.

En relación a los antecedentes de enfoque nacional tenemos; Cochachin (2022) en su investigación ;Violencia contra la mujer y su relación con el delito de feminicidio en el Distrito Judicial de Ancash 2021,explico que la agresión más extrema contra la mujer se manifiesta a través del delito de feminicidio, de manera que es importante determinar cómo se relacionan, se concluyó que el feminicidio estaría relacionado directamente con la violencia contra la mujer, el hombre trata de buscar el dominio sobre la mujer en el entorno familiar donde la subordinación de la mujer es evidente por temor a la agresión física, sexual, psicológica y patrimonial. En relación a la violencia económica, se determinó que a mayor dependencia económica mayor agresión y mayor posibilidad de asesinato de la mujer, lo que determina un impacto directo. La tesis citada corroboraría los objetivos de nuestra investigación ya que determina que existe una subordinación por parte de la mujer frente al hombre en el entorno familiar que es la base de la sociedad, esto se daría por temor a la agresión asimismo se determina la relación directa entre la dependencia económica y la violencia contra la mujer que se expresa en su forma más cruel en el delito de feminicidio.

Asimismo, Azcarruz (2021) en su investigación; Feminicidio y violencia de género en Perú, 2021, explica la necesidad de realizar un análisis sobre la violencia mortal contra las mujeres en nuestro país, hacer un análisis teórico sobre las leyes dictadas para proteger a las mujeres. El delito de feminicidio presenta diversas aristas afectando a todos los niveles socioeconómicos y a la familia. Se concluyó que el feminicidio es un delito pluriofensivo debido a que lesionan no solo un bien jurídico, así mismo concluye que la violencia se daría a causa de la discriminación, machismo, patriarcado, sexismo, entre otros, lo cual sería producto de la inseguridad de la mujer en algunos casos y el deseo machista de posesión y dominio que se ejerce contra la

mujer en la actualidad. el feminicida manifiesta una conducta dirigida a doblegar las decisiones de la mujer con el afán de controlar las relaciones afectivas y poder someter la vida de la mujer. La incidencia más alta en relación al feminicidio sería a causa de los celos, episodios de infidelidad o negarse a retomar la relación, en la mayoría de los casos sería el domicilio de la pareja donde se ejecutaría el delito. La tesis citada aporta en relación a nuestro objetivo de estudio ya que determina que el feminicidio afectaría a todos los niveles socioeconómicos en consecuencia, a la sociedad en su conjunto, ya que se trata de un delito que afecta a más de un bien jurídico protegido.

Quispe (2022) en su investigación; Factores desencadenantes del delito de feminicidio íntimo en Lima, 2021, explica que nuestra sociedad se está acostumbrando a este tipo de delitos, que al ser difundidos por la prensa se vuelve noticia mediática que con el paso de los días se desvanece y se acepta como un hecho cotidiano. La investigación arroja que el feminicida actúa de forma dolosa contra la mujer, sin importar la edad de la víctima. Se concluye que, a pesar de la normativa legal dictada para proteger a la mujer de la agresión, que en algunos casos termina en feminicidio este delito no se ha podido frenar, y deja sumidos en el dolor a la familia de la víctima, quienes claman por justicia. A pesar de los convenios internacionales y de la normativa nacional dictadas, este delito se muestra más presente que nunca en nuestra sociedad, según los informes de los operadores de justicia el número de víctimas se ha incrementado, En ese sentido la responsabilidad recaería en el estado que no cumple con su rol de garantizar la salud física y psicológica de las mujeres. La tesis citada apoya nuestro objetivo de investigación ya que explica que el feminicidio es un delito que actualmente está presente en nuestra sociedad, la cual lo estaría aceptándolo como acontecimiento cotidiano. En tanto el estado no estaría cumpliendo con su rol garantista.

Pérez (2018) en el artículo científico; La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio, explica que se debe realizar una interpretación eficaz la conducta del feminicida. La investigación evidencio que la violencia de genero tiene una relación directa con el comportamiento de la mujer que no se ajusta al patrón de subordinación frente al hombre. Se pudo concluir que una de las características de este fenómeno social es por razón de género y por la

situación discriminativa en la que se ubica a la f emina en la relaci3n sentimental con la intenci3n de mantenerla en una situaci3n social de sujeci3n y de esa manera asegurar la supremac a del hombre. Asimismo, se identific3 que el feminicidio tiene conexi3n importante con la conducta de la mujer, es decir con la forma que ella se comporta y con la forma que se espera de ella. Por otro lado, es necesario individualizar el tratamiento penal del feminicidio, analizando el delito cometido por la pareja o ex pareja y los delitos cometidos en contra de las mujeres por raz3n de odio o misoginia. El articulo citado apoya los objetivos de la investigaci3n que proponemos ya que menciona que existe una intenci3n de mantener a la mujer en una situaci3n social de sujeci3n para asegurar la supremac a del hombre en la sociedad. Asimismo, menciona que es necesario diferenciar entre los delitos por odio y discriminaci3n y los cometidos por las parejas o ex parejas de la v ctima.

Lipa (2022) En su tesis; Violencia feminicida desde la perspectiva de los Derechos Humanos en el Per , explica que las mujeres son vulnerables a consecuencia de la situaci3n de desventaja e inferioridad en la cual las ubica el feminicida debido a su condici3n de mujer., se concluye que el Estado enfrenta el delito de feminicidio adoptando medidas como recibir denuncias, juzgar al feminicida y sancionar el delito. Las costumbres arraigadas en la sociedad donde se considera que la mujer debe dedicarse a las labores dom sticas la colocan en un nivel de desigualdad frente al var3n. Las decisiones m s importantes en el  mbito pol tico, legal, econ3mico y laboral son tomadas por los varones, de manera que el derecho de la mujer es limitado en relaci3n a su desarrollo tanto personal como profesional. En el Per  el feminicidio es cometido con gran crueldad y a veces en presencia de los hijos, un factor importante a tener en cuenta seria la permisividad por parte de los operadores de justicia que no distinguen entre lesiones graves tentativa de feminicidio, mismo debe ser analizado d ndole un enfoque multidisciplinario y multisectorial. El articulo citado apoya nuestro objetivo de investigaci3n ya que determina la situaci3n en la que se ubica a la mujer en la sociedad donde se considera que se debe dedicar a labores dom sticas mientras que las decisiones m s importantes del pa s son tomadas por los varones. Adem s del accionar deficiente de los operadores de justicia frente a este delito.

Sandoval (2022) en su investigación titulada; Factores conductuales que influyen en el delito de feminicidio Lima Sur 2021, explica que es importante determinar qué factores conductuales influyen en el Feminicidio. Un factor importante del incremento de la violencia y el feminicidio sería el aislamiento social y el desempleo a causa del coronavirus. Concluye que el haber incrementado las penas en el delito de feminicidio no ha servido para detener estas acciones y las muertes de mujeres continua, las causas que influyen en este delito serian la extrema pobreza, familias disfuncionales, haber sido víctima de violencia etc. Los operadores de justicia encargados de castigar el delito de feminicidio se limitan a imponer la pena, pero no tiene en cuenta el estado mental del agresor que presenta problemas psicológicos por diversos factores que inician en el entorno familiar entre ellos padres alcohólicos delincuentes o drogadictos. Por otro lado, la falta de educación e inestabilidad emocional afectarían la capacidad de discernir que sumado a la falta de valores y al entorno social violento incitarían al feminicida a cometer el delito. El artículo citado apoya el objetivo propuesto en nuestra investigación ya que determinar que la pobreza extrema y la falta de empleo serian un de los factores que inciden en la conducta del agresor, asimismo el entorno social violento y la falta de educación.

Respecto a los **antecedentes de enfoque Internacional**, tenemos a Lasso (2020) en su investigación; El feminicidio y el impacto de las transformaciones socioculturales en el Derecho Penal Colombiano, explica la importancia de conocer las transformaciones en el tratamiento penal colombiano en el delito de feminicidio. La investigación mostro que modelo sociocultural ha ubicado a las mujeres en situación de desigualdad y discriminación por su condición de mujer. Se pudo concluir que patriarcado está presente en la sociedad colocando la figura masculina en un rol dominante frente a la mujer subestimando su papel en la sociedad. A pesar de los esfuerzos realizados por Colombia para proteger los derechos de las mujeres, parece no ser suficiente debido a que no abarcan aspectos que generen cambios estructurales en la sociedad, por otro lado, la falta de conocimiento de los operadores de justicia en relación a la aplicación del delito. La solución para evitar que las mujeres sean violentadas no es endurecer las penas para castigar el delito. Por el contrario, se debe realizar un análisis profundo del potencial agresor, con el objetivo de entender el móvil que lo conduciría a perpetrar el delito. Esta investigación sería útil para empezar un cambio en las políticas públicas implementadas hasta el momento. La

citada Tesis apoya el objetivo que se propone en nuestra investigación ya que determina la problemática de la sociedad colombiana en relación a la violencia contra la mujer

Navarro (2023). en el artículo; El manejo del feminicidio en los medios de información, explica que es importante determinar cómo enfocan los medios de comunicación el delito de feminicidio, en la investigación se obtuvo como conclusión que la sociedad debe enfocar de otra manera el tema del feminicidio para que sea considerado como un problema que se debe erradicar y los medios de comunicación lo enfoquen desde ese punto de vista. El Estado desarrolla estrategias de protección respecto a la proyección que hacen de ella los medios de comunicación audiovisuales, los medios de comunicación formales fomentan una política en pro de la protección de la figura femenina, mientras que los informales distorsionan la información. En los casos de feminicidio es primordial el seguimiento y monitoreo de las potenciales víctimas, del mismo modo se debe trabajar en campañas desde el ámbito social y familiar, orientadas a la igualdad de género. El artículo citado corrobora los objetivos planteados en nuestra investigación que es determinar el impacto del feminicidio en la sociedad ya que menciona el rol del Estado frente a este fenómeno, detallando la necesidad de hacer un seguimiento de las potenciales víctimas

Zambrana (2022) en su investigación; Análisis criminológico del delito de feminicidio en el departamento de La Paz durante los años 2017-2021 explica que es importante precisar los diferentes componentes psicológicos y sociales que conllevan al sujeto a cometer el delito de feminicidio, Respecto a las conclusiones se determinó que uno de los factores más relevantes de la violencia a la cual son sometidas las mujeres y posteriormente asesinadas se debería al consumo de bebidas alcohólicas, como segundo factor tenemos las alteraciones mentales, psicopatías sexuales y celos enfermizos. La tesis citada, apoya los objetivos planteados en nuestra investigación ya que determina los factores que inciden en la violencia contra la mujer y el delito de feminicidio, entre ellos menciona, las alteraciones mentales y psicopáticas del agresor, que vendría a ser un problema social ya que cualquier mujer podría ser una potencial víctima.

Gómez (2023) en su investigación; Violencia contra las mujeres: Feminicidio, evolución normativa y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos

Humano, se propuso realizar una breve reseña sobre cómo ha ido evolucionando la legislación internacional en relación a la discriminación y violencia contra la mujer, que tiene como factores relevantes la desigualdad y discriminación tanto de hecho como de derecho. Se concluye que tales circunstancias habrían servido para desequilibrar la balanza y mantener a las mujeres en desventaja de poder frente a los hombres, se puede ver a través de la historia que la sociedad se estructuró siguiendo una línea patriarcal el machismo instaurado en las sociedades de América Latina hace que la violencia contra la mujer sea un problema complejo. A consecuencia de las luchas sociales, se ha podido reivindicar algunos derechos, pero no se ha podido erradicar la violencia. La tesis citada apoya nuestro objetivo de investigación ya que describe los cambios sociales y normativos históricos en relación a la discriminación y violencia contra la mujer.

Rojano (2022) en la investigación; La política criminal y prevención de la violencia de género aspectos criminológicos, victimológicos, sustantivos y materiales, explica la necesidad de detección temprana de las situaciones de riesgo que puedan desencadenar en tragedia a través de una política criminal adecuada concluyo que en la actualidad no tiene fundamento sólido afirmar que estamos en una sociedad patriarcal, por fortuna la sociedad de antiguo modelo patriarcal y antropocéntrico ha ido evolucionando, pero si tenemos el machismo violento que se alimenta de una ideología equivocada de superioridad y dominio frente a la mujer, asimismo, los celos del hombre quien se niega a perder a su pareja siendo el punto de quiebre la separación, el machismo tendría múltiples causas de manera que debe ser abordado desde las diferentes especialidades; educacional, penal, criminológica y otras, resulta relevante estudiar la personalidad y la conducta del agresor. El residuo patriarcal que aún conserva el varón, es personal y no se puede generalizar, al menos en España, el patriarca mata por tener una personalidad agresiva y homicida. Para detectar las raíces de la violencia de género la sociedad debe hacer mayores esfuerzos, no limitarse a identificar la violencia de género y el feminicidio como consecuencia de una sociedad patriarcal, porque no es así. La tesis citada muestra que hay una necesidad de estudiar más la conducta del agresor, el feminicidio no se daría por ser una sociedad patriarcal, sino porque el patriarca tendría una conducta criminal

Resulta fundamental el desarrollo de **teoría y enfoques conceptuales** de los cuales versa nuestra investigación, debido a que la información recabada será fundamental y relevante para un correcto análisis en ese orden de ideas citaremos; **feminicidio**, la palabra Feminicidio fue utilizada por primera vez por Diana Russel en 1976, Fue en Bruselas ante el Tribunal Internacional sobre crímenes contra la mujer. Es el asesinato de las mujeres de forma violenta por su condición de tal, de manera que podría suponer un tipo de discriminación Russel y Caputi (1990: 453). El feminicidio es la muerte de mujeres sin considerar su edad, lo cual demuestra la extrema violencia, ejercida por el hombre con el afán de mantener el control y poder sobre la mujer Carcedo (2000 p.11) Respecto a las muertes ocurridas en el ámbito privado serían los medios de comunicación, las autoridades y los agresores quienes en su afán de distorsionar la realidad conceptualizan este tipo de delitos como crimen pasional enviando de manera errónea un mensaje social que evidencia la intensidad de que sean tolerados. (MIMDES, 2011).

En nuestra norma jurídica el Código Penal en el artículo 108°-B determina la pena para el delito de feminicidio imponiendo quince años de pena privativa de libertad al feminicida. En el entorno de violencia familiar, acoso sexual o coacción. Es el desenlace de continuos maltratos físicos y psicológicos los que se pueden suscitar dentro o fuera del entorno familiar se concluye esta terminología basándose en contribuciones sociológicas y antropológicas (Perez2014)

Así mismo **feminicidio íntimo** el que es realizado cuando hay una relación afectiva entre el feminicida y la víctima es decir que han podido ser ex novios, enamorados, esposos entre otros. (MIMP, 2014) De manera que podemos inferir que el feminicidio íntimo es aquel que comete un individuo en contra de su pareja o ex pareja es decir que ha tenido o tiene una relación sentimental con la víctima, y que sería el final de repetidos episodios de violencia contra la mujer. **feminicidio no íntimo** Feminicidio no íntimo Se trata de los asesinatos cometidos por hombres que no tenían ningún tipo de relación con la víctima y con frecuencia serían posteriores a un ataque sexual, de manera que también se conocería como “feminicidio sexual” (Toledo, 2009, p.30). Situación que puede ser ejecutada en espacio privado como viene a ser el asesinato de una mujer en caso de ser trabajadora sexual, de manera que el asesinato es cometido por su cliente será un feminicidio no íntimo según Aguirre, C (2012: p. 242). Feminicidio no íntimo, se daría cuando no existe una relación sentimental o

familiar con la víctima (MIMP, 2014), Se dan casos en que las trabajadoras sexuales son asesinadas no solo por sus clientes sino también por sus proxenetas

En relación a la categoría **violencia contra la mujer** se tiene por violencia a toda situación contraria a la naturaleza consiste en arrancar el consentimiento haciendo uso de la fuerza (Cabanellas, 2003) La violencia contra la mujer no solo se da en el entorno de pareja, este problema es mucho más amplio. Se presentan situaciones en las que el agresor tiene otro tipo de vínculos con la persona agredida, es decir que no existe relación de pareja. Quinteros y Carbajosa (2008) **violencia sexual** en Perú La Ley N°30364 artículo 8 define la violencia sexual como la *Acciones* de naturaleza sexual que se comete contra una persona sin su consentimiento o coaccionándola. Por otro lado, es preocupante que el Perú este ubicado en el tercer lugar a nivel mundial en el tema de violencia sexual según lo revelan los informes realizados por la OMS, antecediéndole únicamente Bangladesh y Etiopía Es importante detallar que las mujeres serían afectadas en sus derechos fundamentales al ser violentadas. Constitución Política del Perú artículo 2 inciso de manera que se podría considerar maltrato sexual a los actos sexuales no deseados y no consentidos así mismo las relaciones sexuales de parejas no consentidas también son consideradas violaciones. **Violencia económica** La Violencia económica o patrimonial, es todo acto que se realiza con la intención de ocasionar perjuicio en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, por medio de estrategias encaminadas a apoderarse de sus bienes, perturbar la posesión de los mismos además de recortar los recursos destinados a su subsistencia que le permitan vivir de manera digna, También se podría considerar como violencia económica cuando se realizan tareas iguales y el pago de la mujer es menor que la del hombre (Pretell 2016)

Resulta fundamental realizar **enfoques conceptuales**, en primer lugar mencionaremos el **feminicidio** resulta del asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer de manera que tiene rasgos discriminativos **violencia** es usar la fuerza para una acción o amenaza contra otra persona o grupo de personas para causar daño o lesiones de tipo físico, sexual o psicológico **homicidio** acción con la cual una persona asesina a otra de forma deliberada e intencionada, es decir que es el resultado de una conducta que tiene la intención de quitarle la vida a otro.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación.

3.1.1 Tipo de investigación.

La presente investigación es de **tipo básico**, conocida también como pura o teórica. La investigación se desarrolla con el objetivo de conseguir nuevos datos de forma coherente que amplíen el conocimiento. Al ser el presente estudio de tipo básico, corresponderá aplicar el nivel de investigación **descriptivo** de manera que se utilizará el enfoque **cualitativo**

3.1.2 El diseño de investigación.

EL presente estudio, es de **teoría fundamentada**. Según Glaser y Strauss (1997) La sociología debía crear teorías basadas en datos, de manera que expusieron la Teoría fundamentada, con el propósito de dar origen a un método que pueda ser utilizado en cualquier tipo de disciplina que sirva de ayuda al análisis estudio no experimental

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.

Las diferentes maneras de conceptualizar, clasificar o dividir personas, patrones o cualquier tipo de unidad de análisis que serán utilizados en la investigación sería la categorización elemento fundamental para delimitar la información que se recogerá Pérez (2017). En la presente investigación se consideró como categorías 1. Femicidio y 2. violencia contra la mujer así mismo como subcategorías 1. Femicidio íntimo y Femicidio no íntimo, 2. Violencia sexual y Violencia económica.

Tabla N°01 categorías y subcategorías

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
1. Femicidio	1.1. Femicidio intimo
	1.2. Femicidio no intimo
2. Violencia contra la mujer	2.1. Violencia sexual
	2.2. Violencia económica

3.3. Escenario de estudio.

El escenario de la investigación viene a ser el contexto físico, social o experimental donde se desarrollará el estudio de un tema de investigación reseñar este entorno de forma clara es muy importante ya que los resultados, así como la interpretación pueden depender en gran medida de él. De manera que hay que seleccionar muy bien cuál sería el mejor escenario de donde se recogerá la información .Siles (2021). Tomando en cuenta lo mencionado por el autor se eligió como lugar de estudio el Poder Judicial de Lima Norte, lugar donde abordaremos la problemática de nuestra investigación sobre el impacto social que produce la violencia contra la mujer y el delito de feminicidio para lo cual recurriremos a la guía de entrevista orientando a los participantes a contestar las preguntas propuestas.

3.4. Participantes.

Se suele manejar pequeñas muestras no aleatorias que son elegidas de acuerdo al criterio del investigados, que se enfoca en profundizar el problema de investigación Sáenz (2021). En ese sentido los entrevistados serán considerando a razón de ser expertos en la materia acode a la problemática planteada en nuestra investigación de manera que se contara con la participación de magistrados abogados penalistas, fiscales, especialistas.

Tabla N°02 escenario de estudio y participantes

Escenario de estudio	Participantes	Profesión	Cargo
Fiscalías, comisaria y juzgados ubicados en Lima Norte	Julia Elena Vivero Diaz	Abogada	Juez de la Corte Superior de Justicia
	Milagros Cecilia Lipa Diaz	Abogada	Fiscal Adjunto Provincial
	Edward Arango Sulca	Abogada	Fiscal Adjunto Provincial
	Dasaev Chuquipul Vidal	Abogado	Fiscal Adjunto Provincial
	Marian Núñez del Prado	Abogada	Litigante
	Percy Solís Valdiviano	Abogado	Litigante

	Cesar Sánchez Ruiz	Abogado	Litigante
	Héctor Saya Gómez	Policía Nacional del Perú	Investigador en violencia familiar

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de datos se llevará a cabo las técnicas adecuadas que sirvan para fortalecer varias opiniones sobre el tema de nuestra investigación, de manera que como técnica utilizaremos la entrevista, para poder establecer y diferenciar las respuestas obtenidas de nuestros entrevistados que como lo mencionamos anteriormente serán expertos seleccionados por su especialidad que debe ser acorde a nuestro tema de investigación. Para realizar la entrevista de forma adecuada utilizaremos la guía de entrevista la cual contara con 9 preguntas que se le realizaran a los entrevistados, con la intención de obtener su punto de vista basado en su experiencia y poder conseguir información respecto al tema. Asimismo, utilizaremos el análisis documental podría considerarse como la puerta de entrada a la investigación ya que en varias ocasiones da origen al tema que se va investigar, los documentos fuente pueden tener diferente origen, asimismo pueden ser institucionales o personales, formales e informales. pero que pueden aportar valiosa información para nuestra investigación. Por lo cual haremos uso de la guía de análisis documental que servirá para organizar la información recogida de manera que se agruparan de acuerdo a las semejanzas entre las opiniones obtenidas que sirvan a la presente investigación

3.6 Procedimientos.

En primer lugar, debemos identificar la problemática de estudio y luego empezamos a buscar de manera minuciosa información en fuentes bibliográficas, doctrina nacional e internacional, y jurisprudencia que nos ayuden en el análisis de nuestras categorías y subcategorías. La investigación se desarrolló aplicando una entrevista de 9 preguntas, a los participantes teniendo en cuenta categorías y subcategorías e indicadores, se realizó un análisis y comparación de toda la información recabadas, así mismo teniendo como base la guía de entrevista se recogió las opiniones de los expertos en derecho penal que proporcionaron datos importantes en relación al problema planteado, de igual manera se utilizó la guía de análisis documental

utilizando la información que tenga relevancia jurídica y doctrinal, con nuestro tema, para poder realizar las conclusiones y recomendaciones. Por último, debemos mencionar que se tuvo en cuenta el rigor científico, así como los aspectos éticos para lograr que al término de la investigación se obtengan los resultados conclusiones y recomendaciones esperadas.

3.7. Rigor científico

En relación al rigor científico debemos mencionar que el punto más importante es el relato honesto en la investigación y la forma de manejo que tienen los investigadores en relación a los factores de confusión que se presenten durante el desarrollo de la investigación Johnson, Adkins y Chauvin (2020), en relación al factor transferencia debemos tener presente al desarrollar la investigación que la información obtenida pueda servir y ser utilizada por cualquier investigador que dese investigar sobre este tema y le pueda servir como referente del mismo modo la credibilidad la cual también lleva el nombre de máxima validez, porque aborda el tema de las categorías estudiadas en relación a las conclusiones obtenidas a través del análisis documental información que debe ser descrita de forma veraz., A través del criterio Confirmación, podemos inferir los supuestos planteados en la investigación tenemos asesinato por discriminación, baja autoestima incremento de trata de personas entre otros.

Tabla N° 03 validez del instrumento

Cuadro de validación de instrumento			
Instrumento	Validador	Cargo o institución donde labora	Tipo de docencia
Guía de preguntas de entrevista	Dra. Nuria Shirley Ordinola Quintana	Docente en la Universidad Cesar Vallejo	Docente Universitario Metodóloga
Guía de preguntas de entrevista	Dr. Rolando Javier Vilela Apón	Docente de la universidad Cesar Vallejo	Docente Universitario Metodológico
Guía de preguntas de entrevista	Cesar Víctor Álvarez Bocanegra	Docente de la universidad Cesar Vallejo	Docente Universitario Metodológico

3.8. Método de análisis de la información

En el presente estudio se utilizará el Método analítico, porque se analizará los instrumentos de análisis documental, para sustentar con evidencia las causas de cada elemento del presente estudio. e n ese sentido Ortega (s.f), señala que, el método analítico es un proceso que trastorna un todo en sus componentes primordiales y, por tanto, que se orienta de lo general a lo concreto, asimismo, señala que es viable concebirlo como una vía, es decir, de los efectos a los orígenes

3.9. Aspectos éticos

En el presente estudio se respetara los derechos de autor conocen el Decreto Legislativo N° 822 - Ley sobre el Derecho de Autor, así también, se cumplirá con el actual manual de referencias American Psychological Association (APA), donde se efectuarán con todos los reglamentos y documentos validados exigidos por la Universidad Privada César Vallejo mediante documento escrito, así mismo por lo consignado en el reglamento de originalidad de la Universidad, se procederá a generar el registro de autenticidad por el programa Turnitin.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presentarán los resultados recogidos por medio de los instrumentos de recopilación de información, como son la guía de entrevista y la guía de análisis documental.

De manera que empezaremos exponiendo los hallazgos encontrados en la **guía de entrevista**:

Objetivo General
Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022
Preguntas 1, 2 y 3
1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?
2.-Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?
3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer no desencadene en feminicidio?

En relación al **objetivo general** en la **primera pregunta**: Prado, Chuquipul, Vivero, Sánchez y Solís (2023) señalan que; el delito de feminicidio impacta de forma negativa en la sociedad, ya que se estaría vulnerando los derechos constitucionales de la víctima asimismo produce una sensación de miedo y estrés al ser expuesta la forma cruel con la que se mata a la víctima, sería la manifestación más clara de discriminación contra la mujer en una sociedad que se estructura de forma patriarcal y que estaría adecuando el delito a su sistema de filosofía de vida generando un sensación de impunidad en las potenciales víctimas, asimismo impide que la sociedad se desarrolle de forma democrática e inclusiva, asimismo debe ser considerado un problema de salud pública

Por otro lado, Sayas y Arango (2023) coinciden en que el impacto social que genera el feminicidio es considerable ya que socava los derechos fundamentales de

las mujeres y niñas afectando gravemente su integridad física y psicológica, este acto violento que conlleva a la muerte de las mujeres, afecta a toda la familia y debe ser considerado un problema de salud pública ya que en algunos casos requieren de terapia psicológica y tratamiento especial.

Por su parte Lipa, (2023) sostiene que a pesar que existen varios casos de feminicidio no se veía el impacto en el entorno social, o se veía de forma fugaz solo en el momento de ocurrido el delito, convirtiéndolo en una noticia mediática sin que exista alguna respuesta eficaz por parte del Estado ya que se siguen presentando casos de violencia, feminicidio.

Respecto a la **segunda pregunta**: Lipa, Vivero, Chuquipul y Solis (2023) señalan que en la mayoría de los casos el feminicidio se perpetua después de repetidos episodios de violencia donde la mujer acude a denunciar el maltrato físico y no se le brindan las medidas adecuadas de protección, en otros casos las víctimas no denuncian por temor a perder el apoyo económico debido a que cuentan con menos recursos que su pareja, quienes la someten bajo amenaza.

Por otra parte, Sayas Prado y Arango (2023) consideran que en algunos casos el feminicidio es el final de una serie de maltratos tanto físicos como psicológicos, Sin embargo, mencionan que existen casos aislados donde no existen antecedentes del agresor y la violencia explota de forma repentina produciendo agresiones físicas, psicológica e incluso sexuales las cuales en algunos casos culminarían en feminicidio, un factor importante de tener en cuenta es la crisis social y económica que enfrentan las pareja así como el daño psicológico que dejó la pandemia debido al aislamiento social donde se generaron situaciones de violencia familiar.

No obstante Sánchez (2023) manifiesta que la violencia se da de forma progresiva, pero que se debe tener en cuenta que somos un país pluricultural donde existen actos y costumbres que se cuestionan pero que no se puede enmarcar en el ámbito de la violencia contra la mujer.

Respecto a la **tercera pregunta**: Prado, Saya, Sánchez, Solís y Arango (2023) señalan que las Instituciones del Estado deben trabajar en conjunto desde la Policía Nacional que recibe las denuncias, el Ministerio Público persecutor de la acción penal y el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables con programas de ayuda

psicológica y asistencia social. Se debe trabajar sobre política de prevención y protección a las potenciales víctimas reforzando los alberges, también llamados casas de acogida de madres con hijos menores ya que en algunos casos la dependencia económica impide que las víctimas huyan de sus agresores, es importante trabajar una política educativa fundamentada en valores y principios religiosos, que deben iniciar en el hogar y ser reforzados en los colegios.

Por su parte Lipa, Vivero y Chuquipul (2023) manifiestan que ante las repetidas denuncias de violencia se deben reforzar las medidas de protección que sirvan para bajar los índices de violencia, asimismo se deben implementar valores desde el hogar a través del diálogo y la comunicación evitando la fuerza tanto verbal como física.

En relación al **primer objetivo específico**:

Objetivo Específico 1
Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.
Preguntas 4,5 y 6
<p>4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?</p> <p>5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio intimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer? De ser así explicar ¿cuáles serían las causas?</p> <p>6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?</p>

En relación al **objetivo específico 1** en la **cuarta pregunta**: Arango, Vivero, Saya y Prado (2023) señalan que el feminicidio intimo impacta de forma preocupante en la sociedad, ya que no solo se ve afectado el derecho a la vida que tiene la mujer además se produce daño colateral que afecta a los familiares y amigos de la víctima, el daño psicológico y emocional que se causa a los hijos menores por lo general afecta su desarrollo futuro y corta su proyecto de vida además desarrollan marcados problemas de control de ira lo que afectara no solo a la nueva familia que formen en su vida adulta sino también a otros miembros de la sociedad. El estado no hace un

seguimiento de estas víctimas y no brinda la protección adecuada de manera que están expuestos a caer en drogas, alcohol y delincuencia.

Por su parte Lipa y Chuquipul (2023) mencionan que el feminicidio íntimo se debería a la violencia que se vive en el entorno de pareja que no establece una relación saludable sostenida en valores y respeto, asimismo se pretende anular a la mujer imponiéndoles conductas de acuerdo a los roles de género donde el hombre tendría una imagen de poder, generando temor a la víctima lo cual le impide denunciar algún hecho de violencia o amenaza.

Por otro lado Sanche y Solís (2023) manifiestan que el feminicidio íntimo tiene un impacto considerable en la sociedad ya que conlleva la ruptura del estado de derecho, debido a la incapacidad del Estado para erradicar la violencia que en algunos casos termina en feminicidio dejando en abandono a los hijos menores quienes verían afectado su derecho a desarrollarse plenamente y deben enfrentar la reestructuración de su familia, en el futuro presentarían conductas antisociales, se debe tener en cuenta que cada acto de violencia es diferente y en algunos casos se dramatiza de forma mediática y luego se olvida.

En relación a la **quinta pregunta**: Lipa, Prado, Chuquipul, Saya, Vivero, Solís y Arango (2023) señalan que el feminicidio íntimo si se ha incrementado lo cual se debería a la impunidad, los victimarios al ver que las medidas de protección son ineficientes no se detienen y la escalada de violencia doméstica va en aumento, también sería determinante la falta de decisión por parte de la mujer para poner fin a repetidos episodios de violencia que soportan en el entorno familiar, debido a la dependencia emocional y económica frente a su agresor, también se debe tener en cuenta los trastornos psicológicos que arrastran el feminicida desde su infancia que emergen ante situaciones de celos infidelidad o no soportar la pérdida de la pareja.

No obstante Sánchez (2023) refiere que el feminicidio es un delito que engloba un problema social, donde no es relevante tener en cuenta si fue íntimo o no íntimo ya que esto no se tendrá en cuenta como agravante o atenuante.

En relación a la **sexta pregunta**: Lipa, Prado, Chuquipul, Solís, Arango, Vivero, Saya y Sánchez (2023) señalan que la violencia contra la mujer afecta gravemente el entorno familiar, el constante maltrato genera en la víctima inestabilidad emocional, y

problemas de autoestima, en el caso de los hijos menores presentan problemas psicológicos y de aprendizaje, en el caso de hijos adolescentes podrían enfrentar problemas de consumo de drogas y abuso de alcohol, la violencia sumerge a toda la familia en un círculo vicioso perverso del cual no pueden salir, llegando a considerar la violencia como un acto normal, en consecuencia los menores en un futuro podrían ser igual o peores agresores, teniendo como referente esa forma de vida familiar, esta sería una de las causas de los problemas sociales que hoy enfrentamos, los hijos que provienen de hogares disfuncionales donde se normalizó la violencia y no se brindó el apoyo psicológico adecuado serían vulnerables para caer en actos delictivos.

En relación al **segundo objetivo específico**:

Objetivo Específico 2
Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.
Preguntas 7,8 y 9
7.-De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?
8.-Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo social ¿por qué?
9.-En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo?

En relación a la **pregunta siete**: Solís Lipa y Saya (2023) mencionan que el feminicidio no intimo tendría un impacto social que se refleja en el temor de las mujeres a ser agredidas en su propia comunidad, ya que son vulneradas en sus derechos fundamentales y constitucionales por razón de género asimismo se ven limitadas en sus derechos democráticos ya que temen vestirse o expresarse libremente por temor al acoso o ataque sexual, lo cual genera malestar en la sociedad. A pesar de existir leyes que castigan el delito de feminicidio hasta con cadena perpetua el clima de inseguridad para las mujeres es evidente en una sociedad que se resiste a la igualdad de género y las considera objeto sexual

Por otro lado, Prado y Chiquipul (2023) señalan que la mujer se siente en una constante situación de amenaza e inseguridad lo cual condiciona su desarrollo social, este delito que es cometido por persona extraña que no tiene ninguna relación con la víctima en muchos casos se perpetua posterior a un ataque sexual. Por tanto, debe ser analizado como fenómeno social que no reconoce el derecho fundamental que tiene la mujer a la vida no importando la situación en la cual se perpetue el delito.

No obstante Arango y Vivero (2023) refiere que el delito de feminicidio no intimo afecta a mujeres en situaciones marginales como el trabajo sexual o trabajo en clubs nocturno lo cual permite que la imagen de la mujer sea de cosificación y placer, Sin embargo, se debe reconocer que este sector también es parte de nuestra sociedad y se le debe brindar la debida asistencia.

En relación a la **pregunta ocho**: Lipa, Prado, Chuquipul, Sánchez, Solís, Arango, Vivero y Saya (2023) mencionan que definitivamente es un problema de tipo social ya que las mujeres inmersas en esta situación son parte de la sociedad la cual no respeta sus derechos volviéndolas vulnerables en el ámbito social y laboral esta situación se encuentra relacionada a la mentalidad machista que persiste en muchos hombres que se creen superiores a las mujeres. Otro factor importante de mencionar es la falta de atención en salud mental, no se trabaja en la psicología criminalidad del agresor, las autoridades se limitan a castigar el delito y endurecer las penas.

En relación a la **pregunta nueve** Prado, Sánchez y Solís (2023) consideran que para frenar el delito de feminicidio no intimo se debe combatir la sensación de impunidad que se vive en el país, tomar acciones sobre la problemática de salud mental, reforzar la seguridad ciudadana, es básico trabajar en la prevención a través de una difusión eficaz por los medios de comunicación, una política educativa adecuada, resulta fundamental analizar la conducta del feminicida y buscar la raíz del problema.

Por su parte Lipa, Chuquipul, Vivero, Saya y Arango (2023) refiere que se debe promocionar campañas preventivas sobre violencia contra la mujer, buscar apoyo de entidades especializadas tanto a nivel nacional como internacional. El feminicidio se debe frenar con estrategias de reestructuración social, que todas las instituciones del estado trabajen de manera coordinada, haciendo cumplir las leyes y lograr el bienestar

social, la protección de física y psicológica de las potenciales víctimas, pero sobre todo es importante que las mujeres se fortalezcan y aprendan a cuidarse, se eduquen en cuanto a sus derechos y busquen su desarrollo.

Por otro lado, en relación a los resultados recogidos en las **guías de análisis documental** respecto al objetivo general, Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022, se analizó la Casación N° 1481-2022/ Selva Centra donde se menciona en el numeral 25 que las actuaciones de los magistrados en algunos casos de feminicidio revelan inclinaciones machistas donde el argumento para flexibilizar las penas a los agresores sería la falta de evidencia recopilada por la fiscalía durante las investigaciones, solicitando actuaciones adicionales que prueben el dolo por parte del agresor, con la finalidad de variar la tipicidad del delito de intento de feminicidio por delito de lesiones graves o agresiones contra la mujer en consecuencia el agresor obtenga una condena más leve, asimismo menciona que la fiscalía debe ser capacitada para solicitar una correcta indemnización por la gravedad del daño causado. Asimismo, tenemos a Rojas, Ortiz Torres., & leal (2022) en la investigación “Impacto y conocimiento sobre el delito feminicidio en la población colombiana” concluyen que es muy importante que los procesos legislativos se apoyen en áreas como la psicología, sociología, educación, antropología entre otros, a fin de analizar la evolución del feminicidio para poder diseñar estrategias que enfrenten se debe trabajar en la construcción de una sociedad con igualdad y equidad social

En relación al **primer objetivo específico**: Analizar de qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual se consideró a Peralta, Gelves (2020) quien en su investigación “femicidio y violencia de género. factores relacionados y costos sociales” concluyen que es muy importante continuar haciendo investigaciones sobre el origen y el efecto de este fenómeno social, es de suma necesidad seguir profundizando el origen y consecuencias de este flagelo a fin de que las Políticas Públicas se direccionen hacia la atención de salud mental, analizando con mayor detenimiento lo violento que pueden llegar a ser los feminicidas

No obstante, respecto al **segundo objetivo específico**: Analizar de qué manera el delito de feminicidio no íntimo como expresión extrema en la violencia

contra la mujer impacta en el contexto social actual, se analizó la CASACIÓN-9972017 AREQUIPA donde el imputado se pretendió eximir de la pena por haber estado bebiendo licor con la víctima, la actitud de desvaloración del agresor hacia la víctima quedó evidenciada, los actos se producen bajo el aprovechamiento de la fuerza física superior del agente, para someter sexualmente a la víctima, quien se negaba a tener relaciones sexuales, razón por la cual el agresor le golpeó la cabeza con una piedra produciéndole la muerte, la víctima es asesinada por un individuo con el cual no le unía ninguna relación sentimental vulnerando su derecho a la vida y a la igualdad material. Del mismo modo se analizó a Velandia (2023) quien concluye que se debe realizar un análisis más amplio del delito feminicidio y sus consecuencias, ya que no se trata únicamente del asesinato de una mujer, se debe analizar el desequilibrio al que se enfrenta la institución familiar reconociendo a todos los familiares como víctimas indirectas.

Continuando con la redacción de la tesis se procederá a desarrollar la **discusión de resultados** para lo cual utilizaremos el método de triangulación confrontando los antecedentes recopilados en mérito a los instrumentos de recolección de información, tales como, la guía de entrevista y la guía de análisis documental, los mismos que serán analizados con los antecedentes de investigación y las teorías relacionadas al tema.

Objetivo General
Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022,
Supuesto General
El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer sería negativo lo cual se debería a la desigualdad de género y una cultura machista y patriarcal, que descansa en una sociedad que va normalizando el delito, asimismo la indolencia de parte de las autoridades ante la falta de equidad y justicia social.

Por un lado, tenemos los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos específicamente la **guía de entrevista** donde la mayoría de los

entrevistados señalaron que; el delito de feminicidio impacta de forma negativa en la sociedad, ya que se estaría vulnerando los derechos constitucionales de la víctima y de su entorno asimismo produce una sensación de miedo y estrés al ser expuesta la forma cruel con la que se mata a la víctima, sería la manifestación más clara de discriminación contra la mujer en una sociedad que se estructura de forma patriarcal y que estaría adecuando el delito a su sistema de filosofía de vida generando un sensación de impunidad en las potenciales víctimas, asimismo impide que la sociedad se desarrolle de forma democrática e inclusiva, además debe ser considerado un problema de salud pública .

Así mismo los hallazgos encontrados en la **guía de análisis documental** tenemos a Lipa (2022), en su investigación sobre “Violencia feminicida desde la perspectiva de los Derechos Humanos en el Perú”, concluye que las costumbres arraigadas en la sociedad donde se considera que la mujer debe dedicarse a las labores domésticas la colocan en un nivel de desigualdad frente al varón. Las decisiones más importantes en el ámbito político, social y económico son tomadas por los varones de manera que el derecho de la mujer es limitado afectando su desarrollo personal y profesional, en el Perú el feminicidio es cometido con gran crueldad un factor importante sería la permisividad por parte de los operadores de justicia que no distinguen entre lesiones graves y tentativa de feminicidio.

Al respecto Lasso (2020) en su investigación “El feminicidio y el impacto de las transformaciones socioculturales en el Derecho Penal Colombiano”, concluye que el patriarcado está presente en la sociedad colocando la figura masculina en un rol dominante frente a la mujer, subestimando su papel en la sociedad. A pesar de los esfuerzos realizados por los operadores de justicia en Colombia para proteger los derechos de las mujeres, no se ven cambios sustanciales, la falta de conocimiento de los operadores de justicia en relación a la tipificación y posterior sanción del delito también conllevaría a esta situación. Se debe realizar un análisis profundo del potencial agresor, con el objetivo de entender el móvil que lo conduciría a perpetrar el delito.

Del mismo modo **la doctrina del autor** Carcedo (2000 p.11) define el feminicidio como la muerte de mujeres sin considerar su edad, lo cual demuestra la extrema violencia, ejercida por el hombre con el afán de mantener el control y poder sobre la

mujer. Pérez (2014) es el desenlace de continuos maltratos físicos y psicológicos los que se pueden suscitar dentro o fuera del entorno familiar se opta por esta terminología basándose en contribuciones sociológicas y antropológicas respecto a las muertes ocurridas en el ámbito privado serían los medios de comunicación, las autoridades y los agresores quienes en su afán de distorsionar la realidad conceptualizan este tipo de delitos como crimen pasional, enviando de manera errónea un mensaje social que evidencia la intención de que sean tolerados (MIMDES, 2011).

A partir de los hallazgos recogidos por los instrumentos de recopilación de datos, **confirmamos el supuesto jurídico general**, toda vez que, la mayor parte de los entrevistados señalan El delito de feminicidio impacta de forma negativa en la sociedad, ya que se estaría vulnerando los derechos constitucionales de la víctima y de su entorno familiar y social asimismo produce una sensación de miedo y estrés al ser expuesta la forma cruel con la que se mata a la víctima, sería la manifestación más clara de discriminación contra la mujer en una sociedad que se estructura de forma patriarcal y que estaría adecuando el delito a su sistema de filosofía de vida generando un sensación de impunidad en las potenciales víctimas, asimismo impide que la sociedad se desarrolle de forma democrática e inclusiva. Debe ser considerado un problema de salud pública. Del mismo modo los **antecedentes** acerca del feminicidio y el impacto que provoca en la sociedad revelan que vivimos en una sociedad patriarcal donde las costumbres arraigadas colocan a la mujer en un rol de desigualdad frente al varón lo cual la ubica en una situación de desventaja limitando su desarrollo personal y profesional, a pesar de los esfuerzos realizados para frenar la violencia contra la mujer este delito sigue en aumento.

Por otra parte, de los hallazgos adquiridos en merito a los instrumentos de acopio de datos de las **guías de entrevista** los expertos señalaron que en la mayoría de los casos de feminicidio este delito se perpetua luego de repetidos episodios de violencia donde la mujer acude a denunciar y no se le brinda las medidas de protección adecuada. Pero en otros casos de feminicidio no existen antecedentes del agresor y la violencia explota de forma repentina, lo que demuestra la falta de atención en salud mental.

Del mismo modo, de los resultados obtenidos en la **guía de análisis documental** Gómez (2023) en su investigación; “Violencia contra las mujeres: Femicidio, evolución normativa y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” concluye que algunas circunstancias habrían servido para desequilibrar la balanza y mantener a las mujeres en desventaja de poder frente a los hombres, se puede ver a través de la historia que la sociedad se estructuró siguiendo una línea patriarcal el machismo instaurado en las sociedades de América Latina hace que la violencia contra la mujer sea un problema complejo. A consecuencia de las luchas sociales, se ha podido reivindicar algunos derechos, pero no se ha podido erradicar la violencia contra la mujer.

Respecto a **la doctrina**. Diana Russell y Jill Radford en 1992 definieron el feminicidio como el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres, donde se evidencia la posición de sujeción desventaja, discriminación y riesgo en la que se ubica a la mujer por su condición de tal, sostiene que la finalidad de la violencia ejercida por los hombres es para preservar su supremacía.

Objetivo Específico 1
Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.
Supuesto Jurídico 1
El feminicidio intimo impactaría en el contexto social actual porque afecta el derecho a la vida que tiene la mujer, asimismo afecta su entorno familiar y social, los hijos de las víctimas quedan desamparados ante la pérdida de sus progenitores, este delito se ha incrementado por la crisis social económica y la falta de atención en salud mental.

Por un lado, tenemos los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos evidenciamos que **se cumple el supuesto jurídico 1** debido a que la mayoría de entrevistados señalan que el feminicidio intimo impacta de forma preocupante en la sociedad, ya que no solo se ve afectado el derecho a la vida que tiene la mujer además se produce daño colateral que afecta a los familiares y amigos de la víctima, el daño psicológico y emocional que se causa a los hijos menores por lo general afecta su desarrollo futuro y corta su proyecto de vida además desarrollan

marcados problemas de control de ira lo que afectara no solo a la nueva familia que formen en su vida adulta sino también a otros miembros de la sociedad. El estado no hace un seguimiento de estas víctimas y no brinda la protección adecuada de manera que están expuestos a caer en drogas, alcohol y delincuencia

Por otro lado, de los resultados adquiridos en los instrumentos de recolección de información de las **guías de entrevista**, la mayoría de los entrevistados señalan que el feminicidio intimo se ha incrementado debido a la impunidad ya que los agresores al ver que las medidas de protección son ineficientes no se detienen, seria determinante también la falta de decisión de las mujeres para denunciar la violencia esto se debería a la dependencia emocional y psicológica frente al agresor. En la mayoría de los casos el agresor sufre trastornos psicológicos que emergen ante algún acto de infidelidad o no poder soportar la perdida de la pareja, esta situación que se vive en el entorno familiar afecta a toda la familia, la mujer problemas de baja autoestima e inestabilidad emocional, los hijos problemas de aprendizaje, y consumo de drogas.

De la misma forma, de los hallazgos recogidos en la **guía de análisis documental** analizamos el R. N. N.º 1163-2021 LIMA NORTE, donde los magistrados refieren que el incremento de la violencia contra la mujer en el contexto familiar es evidente, invocan a la participación más eficiente del estado para frenar este delito, así mismo consideran que se debe utilizar el derecho penal como un mecanismo disuasivo ante el agresor, el feminicidio se materializa en la mayoría de los casos luego de repetidos episodios de violencia.

Asimismo, Cochachin (2022) en su investigación; “Violencia contra la mujer y su relación con el delito de feminicidio en el Distrito Judicial de Ancash 2021”, concluyó que el feminicidio estaría relacionado directamente con la violencia contra la mujer, el hombre trata de buscar el dominio sobre ella, en el entorno familiar donde la subordinación de la mujer es evidente por temor a la agresión física, sexual, psicológica y patrimonial, en relación a la violencia económica, se determinó que a mayor dependencia económica mayor agresión y mayor posibilidad de asesinato de la mujer, lo que determina un impacto directo. Por otro lado, Quispe (2022) en su investigación;” Factores desencadenantes del delito de feminicidio íntimo en Lima, 2021”, concluye que nuestra sociedad se está acostumbrando a este tipo de delitos,

que al ser difundidos por la prensa se vuelve noticia mediática que con el paso de los días se desvanece y se acepta como un hecho cotidiano. La investigación arroja que el feminicida actúa de forma dolosa contra la mujer, sin importar la edad de la víctima. A pesar de la normativa legal dictada para proteger a la mujer de la agresión, que en algunos casos termina en feminicidio este delito no se ha podido frenar.

Respecto a la **doctrina**, se considera feminicidio intimo cuando hay una relación afectiva entre el feminicida y la víctima es decir que han podido ser ex novios, enamorados, esposos entre otros. (MIMP, 2014) El feminicidio es un problema tanto regional como mundial, que no se puede ignorar convirtiéndose en una problemática para los diferentes Estados quienes han decidido combatirlo Carrigan & Dawson, (2020). Así mismo se analizó **doctrina jurídica**, Acuerdo Plenario 022016/CJ-116] Los magistrados hacen una interpretación del marco jurídico del delito de feminicidio, donde se menciona que el feminicidio en grado de tentativa repercute en la salud física y psicológica de la víctima y en el caso de que el hecho sea consumado supone gran sufrimiento y crueldad por la presencia de los hijos, el entorno familiar, social y comunitario se ve afectado, ya que el feminicidio al ser un delito pluriofensivo no solo afecta el derecho a la vida que tienen las mujeres, va más allá afectando la integridad física y psicológica de los hijos.

Objetivo Específico 2
Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual
Supuesto Jurídico 2
Feminicidio no intimo impacta en el contexto social actual de manera preocupante se debería a la inseguridad social, incremento de trata de personas, acoso sexual, falta de valores y respeto a la mujer quienes terminarían siendo asesinadas por hombres que no tienen ninguna relación íntima con la víctima.

Por un lado, tenemos los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos, evidenciamos que se **cumple el supuesto jurídico 2** debido a que la mayoría de los **entrevistados** señalaron que el impacto de feminicidio no

intimo en el contexto social seria de riesgo ya que se ve reflejado en el temor que sienten las mujeres de ser agredidas en su propia comunidad, limitando su derecho a vestirse y expresarse libremente por temor al acoso o ataque sexual, este delito que es cometido por persona que no tiene ninguna relación sentimental con la víctima, en la mayoría de los casos es perpetuado después de un ataque sexual, asimismo afecta a mujeres en situaciones marginales como es el caso del trabajo sexual, donde la imagen de la mujer es de objeto de placer. Resulta fundamental atender la salud mental, asimismo se debe trabajar en la psicología criminal del agresor y no limitarse a endurecer las penas.

De la misma forma, de los hallazgos recogidos en la **guía de análisis documental** analizamos CASACIÓN N.º1098-2019 TACNA, los magistrados mencionan que resulta fundamental determinar la diferencia entre cualquier tipo de homicidio y feminicidio donde se da muerte a una mujer en un ámbito de discriminación de género, que puede ser originado por factores económicos sociales, institucionales y psicológicos que se manifiestan con gestos frases insinuantes, insultos, acoso hostigamiento etc. Sandoval (2022) en su investigación titulada;” Factores conductuales que influyen en el delito de feminicidio”. Concluye que el haber incrementado las penas en el delito de feminicidio no ha servido para detener estas acciones y las muertes de mujeres continua, las causas que influyen en este delito serian la extrema pobreza, familias disfuncionales, haber sido víctima de violencia entre otros. Los operadores de justicia encargados de castigar el delito de feminicidio se limitan a imponer la pena, pero no tiene en cuenta el estado mental del agresor que presenta problemas psicológicos por diversos factores que inician en el entorno familiar entre ellos padres alcohólicos, delincuentes o drogadictos. Sáenz (2020) en su tesis titulada “El feminicidio como delito violento y circunstanciado”, concluye que Urge que se establezcan políticas encaminadas a sensibilizar a la población sobre la necesidad de erradicar toda forma de violencia, el Estado debe tener en cuenta las situaciones de riesgo que podrían desencadenar en feminicidio, asimismo se debe capacitar de manera permanente a los operadores de justicia a nivel policial y judicial, incluir programas de educación en derechos humanos.

Respecto a la **doctrina**, se reconoce como feminicidio no íntimo a los asesinatos cometidos por hombres que no tenían ningún tipo de relación con la víctima

y con frecuencia serian posteriores a un ataque sexual, de manera que también se conocería como feminicidio sexual” (Toledo, 2009, p.30). Situación que puede ser ejecutada en espacio privado como viene a ser el asesinato de una mujer en de ser trabajadora sexual, de manera que el asesinato es cometido por su cliente será un feminicidio no íntimo según Aguirre, C (2012: p. 242).

En relación a la discusión de los resultados se analizó sutilmente cada punto en la investigación la misma que se desarrolló con la debida recaudación de información a través de la guía de entrevista y la guía de análisis documental, asimismo los antecedentes y doctrina que sirvieron de base para darle veracidad y sustentar que se cumple con los supuestos establecidos. Sin embargo, hubo limitaciones y dificultades para lograr que los expertos accedieran a desarrollar la guía de entrevista, debido a la carga laboral finalmente se consiguió recabar la información necesaria para el óptimo desarrollo de la investigación que servirá para aportar conocimiento a futuros investigadores, en su afán de poder definir los principios de la violencia, de manera que se encuentren mecanismos idóneos dentro del marco normativo para detener al agresor.

La relevancia de la presente investigación, es que resulta necesario investigar sobre feminicidio, debido a que se presenta como un grave problema social que afecta los derechos fundamentales de las mujeres y niñas. Asimismo, genera consecuencias sociales y familiares debido a que el delito de feminicidio en la actualidad es cometido con gran crueldad.

V.CONCLUSIONES

Por todo lo examinado en la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones

PRIMERO.-En la investigación se llegó a describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022, se concluye que el feminicidio produce un impacto negativo en la sociedad, donde se vulnera los derechos fundamentales de la mujeres generando una sensación de miedo y estrés al ser ejercida, de forma tan cruel e inhumana, siendo asesinadas en una sociedad que se estructuro de forma patriarcal que evidencia un machismo violento, donde el delito se estaría normalizando y se coloca la figura masculina en un rol dominante frente a la mujer lo que genera un nuevo tipo de violencia que remece las estructuras de la sociedad actual, por lo que debe ser considerado un problema de salud pública y analizado dándole un enfoque multisectorial.

SEGUNDO. -Asimismo se analizó de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual, se concluye que el delito de feminicidio íntimo, no solo afecta a la mujer violentada afecta a la familia, y entorno social, lo cual repercute en los hijos menores que ven truncado su proyecto de vida y desarrollarían problemas de control de ira y conductas antisociales siendo vulnerables de caer en drogas, alcohol o ser potenciales delincuentes. Debido a la falta de protección del estado quien no hace un seguimiento de las victimas producto de un feminicidio.

TERCERO. – Del mismo modo se analizó de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual, se concluye que el impacto de feminicidio no intimo en el contexto social es de riesgo y que se ve reflejado en el temor que sienten las mujeres de ser agredidas en el entorno social, limitando su derecho a expresarse y desarrollarse libremente por temor al acoso o ataque sexual, quedando en evidencia la discriminación que existe en relación de género. asimismo, se debe trabajar en la psicología criminal del agresor y no limitarse únicamente a endurecer las penas.

VI.RECOMENDACIONES

PRIMERO. -A los legisladores para que tengan en cuenta al momento de expedir normativa respecto a la violencia y feminicidio se fundamenten y apoyen en áreas como la psicología, sociología, educación, antropología, y criminología entre otros, a fin de analizar la evolución del feminicidio para poder diseñar estrategias que enfrenten este fenómeno social, se debe trabajar en la construcción de una sociedad con igualdad y equidad social.

SEGUNDO. -El Ministerio de la Mujer debe elaborar un padrón de todos los niños y adolescentes huérfanos a causa del feminicidio intimo para poderle brindar seguimiento y atención inmediata en salvaguarda de su integridad física y psicológica, para asegurar su proyecto de vida.

TERCERO. -Al Estado elaborar un plan Nacional de seguridad ciudadana contra el crimen organizado y la violencia callejera este plan debe ser concertado con las fuerzas del orden, los alcaldes y la sociedad civil.

REFERENCIAS

- Aguirre-García, J. C., & Jaramillo-Echeverri, L. G. (2012). APORTES DEL MÉTODO FENOMENOLÓGICO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 8(2),51-74.[fecha de Consulta 22 de Noviembre de 2023]. ISSN: 1900-9895. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134129257004>
- Azcarrus López, James Jhon (2021) Femicidio y violencia de genero género en Perú, 2021 repositorio *D Space Home facultad de derecho*
- Bernaldez Jaimes, Germán Benito, & Rodríguez Aguilar, Brenda. (2023). Consecuencias psicosociales en familiares víctimas de femicidio en México. *Acta universitaria*, 33, e3586. Epub 14 de agosto de 2023.<https://doi.org/10.15174/au.2023.3586>
- Cabanellas(2003) Repertorio jurídico de principios generales del derecho derecho, locuciones, máximas y aforismos Latinos y Castellanos [Enciclopedias, Diccionarios y Repertorios](#) Editorial Heliasta S.R.L., 1992 vol.3 n.1
- Calisaya, P (2020) Análisis de la idoneidad de las medidas de protección dictadas a favor de las víctimas de violencia en el marco de la ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. *revista de derecho*, 3(2), 247 - 259 <https://doi.org/10.47712/rd.2018.v3i2.27>:
- Carrigan, M., & Dawson, M. (2020). Problem Representations of Femicide/Feminicide Legislation in Latin America. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 9(2), 1-19. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v9i2.1354>
- Cochachin (2022) en Áncash Perú, desarrollo su tesis sobre *Violencia contra la mujer y su relación con el delito de femicidio en el Distrito Judicial de Ancash 2021* *Repositorio Universidad Cesar Vallejo* <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80415>
- Código Penal Peruano actualizado 2023 *revista jurídica pasión por el derecho*

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1735>

Copello, P (2012) Apuntes sobre el feminicidio*. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (8), 119-143. Retrieved from

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/apuntes-sobre-el-feminicidio/docview/1459143626/se-2>

Cruz, Madeleine. (2017). Un abordaje de la noción de feminicidio de ³⁴ una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSA*, 15(2), 214-251. Recuperado en 21 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207721612017000200006&lng=es&tlng=es.

Dávila, K. (2019). The Impact of Machismo on Women's Health and Security in Peru and How the State Fails Women

Decreto legislativo n° 1323 publicado por el diario oficial el peruano ONU (25,

11,2022) Cinco datos clave que debe saber sobre el femicidio ONU MUJERES

Escobar-Jiménez, C. (2021). Una aproximación analítica al concepto de femicidio. *ENDOXA*, (48), 233–254. <https://doi.org/10.5944/endoxa.48.2021.26367>

Flórez Ibarra, J. M., & Solaguren Goyoaga, A. (2021). Reflexiones sobre el feminicidio Los medios de información luchan contra la violencia hacia las mujeres, *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1),1094-1108.https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.313

Glaser y Strauss (2015) La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica *Revista pensamiento y gestión*, N° 39

<http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>

Gómez-Fontecha, F. (2023). Violencia contra las mujeres: Femicidio, evolución normativa y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 39(73), 1-26. <https://doi.org/10.15359/tdna.39-73.9>

Inquilla Mamani, Juan, Yapuchura Saico, Cristóbal Rufino, & Inquilla Arcata, Fernando. (2020). Entre la anomia e inhumanidad: Casos de feminicidios en la región Puno - Perú. *Comuni@cción*, 11(2), 119- 130.

<https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.11.2.441>

Lasso Gordillo, M. (2020). El feminicidio y el impacto de las transformaciones socioculturales en el derecho penal colombiano. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020 Recuperado

<https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.2791>

<https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2791>

Decreto Legislativo N° 822 - Ley sobre el Derecho de Autor,

Lipa, M. (2022). Violencia feminicida desde la perspectiva de los derechos humanos en el Perú. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.

<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6458>

Rojano (2022) Política criminal y prevención de la violencia de género Universidad de Huelva España Revista Dialnet pag.469

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=306802>

Romero, Dolores Figueroa (2019). Políticas de Feminicidio en México: Perspectivas interseccionales de mujeres indígenas para reconsiderar su definición teórica-legal y la metodología de recolección de datos. *Journal of International Women's Studies*, 20(8), 64-86. Available at:

<https://vc.bridgew.edu/jiws/vol20/iss8/5>

Sáenz, (2021) "Investigación" II Universidad San Pedro

<https://www.studocu.com/pe/document/universidad-san-pedro/proyectos-de-investigacion/investigacion-ii-saenz-mejia-juliocesar/30268524>

Sandoval (2022) Los factores conductuales que influyen en el delito de feminicidio – Villa María del Triunfo -C, S, J-Lima Sur 2021 Universidad Peruana de las Américas

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3084/1.T>

[ESIS%20EN%20PDF%20LIMPIA%20-](https://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3084/1.T)

[%20EDIT%20SANDOVAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3084/1.T)

Mendoza Garay, A. (2020). Feminicidio: Por su condición de tal. *Revista De*

La Facultad De Derecho De México, 70(276-2), 659– 688.

<https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2020.276-2.75194>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP. Estadística sobre feminicidio [Internet]. 2019 [cited 2019 Dec 22]. Available from:

<https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=3>

Mori, J (2021) Actitudes de violencia contra la mujer, dependencia emocional autoestima en pacientes de un Instituto de Salud, Lima Cercado, 2020.Repositorio Universidad Cesar Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/62334>

Nuñovero Cisñeros, L. 2017. Más allá del femicidio de pareja: victimización de mujeres por homicidio y criminalidad organizada transnacional en el Perú. *derecho Penal y Criminología*. 38, 104 (dic. 2017), 243 –265.

Navarro Iníguez, V (2023). El manejo del feminicidio en los medios de información. *Revista Mexicana De Ciencias Penales*, 6(19), 125- 140. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v6i19.615>

Ochoipoma, Carpio, Meza y Riveros (2021) The phenomenon of femicide: a systematic review *Revista Latinoamericana de Derechos humanos* vol.33 num.2(2022)

ONU (25, 11,2022) Cinco datos clave que debe saber sobre el femicidio ONU

MUJERES OPS DC, (29, 12,2018DC,) *La violencia contra la mujer afecta a casi el 60% de las mujeres en algunos países de las Américas Organización panamericana de la salud.*

Pérez, M. (2018). La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Derecho PUCP*, (81), 163 - 196 <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201802.006>

Pretell, A. M. (2016). Tutela jurisdiccional de las víctimas de violencia familiar y el control difuso de convencionalidad. (Tesis de Maestro en derecho penal). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. <http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2358>

- Quinteros A, Carbajosa P, (2009). La Reseña de "Hombres Maltratadores" Anuario de Psicología Jurídica, vol. 19, 2009, pp. 137-138 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid España
- Quispe (2022) Factores desencadenants del delito de feminicidio intimo en Lima 2021 Universidad Autónoma del Perú <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2126>
- Rubio Rodríguez, Gustavo Adolfo, Mosquera Ospina, Tania Alejandra, Acosta Cardozo, Juan Guillermo, Méndez González, Diego Wilfredo, & Villanueva Soza, Enna Milena. (2021). Hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge. *Conrado*, 17(79), 120-125. Epub 02 de abril de 2021. Recuperado en 28 de mayo de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000200120&lng=es&tlng=pt.
- Snowball, Tess, Silvey, Vivien, & Do, Thuy (2015): Más allá del plagio: Utilizando turnitin como una herramienta para desarrollar la voz académica del estudiante
- Sumari Poma, E. F. (2021). Violencia familiar hacía las mujeres y limitaciones en las denuncias en las comisarías de la policía nacional. *Revista Lex*, 4(14), 453–462. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i14.103>
- Toledo, P. (2009) Leyes sobre Femicidio y violencia contra las mujeres. Análisis comparado y problemáticas pendientes, Artículo publicado en: Tipificación del Femicidio en Chile. Un debate abierto, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Andros, Santiago de Chile, 2009, p. 41-50.
- VASCONCELOS, S.M.R., *et al.* Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa [online]. *SciELO en Perspectiva*, 2021 [viewed 21 June 2023]. Available from: <https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafioseticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Villanueva-Coronado, A., Pérez-Hernández, E. A., & Orozco-Ramírez, L. (2023). Adolescentes y jóvenes en orfandad por desaparición, homicidio y

feminicidio: revisión narrativa. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 20(3), 1–29.

Zambrana (2022) Análisis criminológico del delito de feminicidio en el departamento de la paz durante los años 2017-2021 Repositorio RIUMSA <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/31291>



ANEXOS
ANEXO 1
MATRIZ DE
CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍA	CONCEPTO	SUBCATEGORÍA
1.Feminicidio	Es el asesinato de las mujeres de forma violenta por su condición de tal, de manera que podría suponer un tipo de discriminación Russel y Caputi (1990: 453) El feminicidio es la muerte de mujeres sin considerar su edad, lo cual demuestra la extrema violencia, ejercida por el hombre con el afán de mantener el control y poder sobre la mujer Carcedo (2000 p.11).	1.1 Feminicidio Intimo.
		1.2 Feminicidio no intimo
2.Violencia contra La mujer	Se tiene por violencia a toda situación contraria a la naturaleza consiste en arrancar el consentimiento haciendo uso de la fuerza que tiene como resultado un daño físico sexual o psicológico (Cabanellas, 2003) Se presentan situaciones en las que el agresor tiene otro tipo de vínculos con la persona agredida, es decir que no existe relación de pareja. Quinteros y Carbajosa (2008)	2.1 Violencia sexual
		2.2 Violencia económica



ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistado(a) Edward Arango Sulca

Cargo/profesión /grado académico: Fiscal Adjunto Provincial Segunda fiscalía provincial Corporativa de Huamanga

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

El feminicidio es un delito que al ser pluriofensivo afecta más de un bien jurídico protegido de manera que afecta no solo a la víctima sino también a la sociedad en su conjunto. En la actualidad este delito es cometido de forma cruel lo que genera una

reacción de miedo y sensación de inseguridad en la sociedad

2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?

En la mayoría de los casos si, la víctima es sometida por su agresor y los maltratos se van dando de manera progresiva hasta desencadenar en feminicidio, pero se debe mencionar que hay situaciones en las que no existen antecedentes de denuncias previas de maltrato.

3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Se puede prevenir brindando la protección adecuada a la víctima cuando realiza las denuncias de violencia familiar, y educando a las mujeres en relación a sus derechos fundamentales para que no acepten la agresión como algo normal.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

El feminicidio intimo afecta a la sociedad de manera preocupante ya que las otras víctimas de este delito que son los hijos y en algunos casos los padres de la víctima quedan muy afectados, en el caso de los hijos ven truncado su desarrollo de vida ya que quedan en estado de abandono al perder a sus progenitores de manera repentina

5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio intimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?

Claro que si se ha incrementado y lo más preocupante es que cada vez es cometido con mayor crueldad mostrando un total desprecio por la vida de la mujer, la discriminación de género también es evidente.

6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?

El entorno familiar se ve muy afectado sobre todos los hijos menores quienes crecen en un ambiente violento generándole profunda inseguridad y afectando su desarrollo psicológico creciendo con problemas para relacionarse en sociedad y control de ira, siendo en algunos casos peores agresores.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

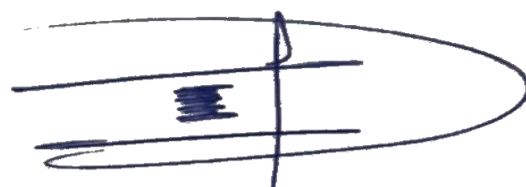
El feminicidio no intimo impacta en el contexto social generando una sensación de inseguridad y temor en las mujeres que se ven afectadas en su desarrollo por temor de enfrentar el acoso sexual, asimismo este delito es muy frecuente en el entorno de las trabajadoras sexuales o en casos donde previamente hubo un ataque sexual

8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo social? ¿Por qué?

Si es un problema de tipo social ya que las victimas pueden ser mujeres que son atacadas sexualmente y posteriormente asesinadas, mujeres que ejercen el trabajo sexual o mujeres que enfrentan el acoso sexual en el ámbito laboral en cualquier situación es un delito que afecta a la sociedad ya que estas mujeres también pertenecen a la sociedad y se ven limitadas en sus derechos.

9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo?

Este delito se debe frenar creando un plan estratégico de seguridad por parte del estado desde un punto de vista multidisciplinario



EDWARD ARANGO SULCA
Fiscal Adjunto Provincial (P)
Segunda Fiscalía Provincial
Corporativa de Huamanga



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistado(a) Armando Héctor Sayas Gómez.

Cargo/profesión /grado académico: Investigador-violencia familiar Técnico en ciencias Administrativas y policiales.

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta

1.-. De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

El feminicidio constituye la extrema violencia en contra de las mujeres, afectando sus derechos fundamentales, es un acto violento llegando a la muerte, antes estos hechos de feminicidios, no solamente afecta a la es víctima, también quedan desamparados sus hijos y demás familiares, en muchos son afectados hasta tres núcleos familiares.

2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?

En la mayoría de casos de feminicidios, se dieron después de haber sido víctima de violencia familiar, agresiones físicas, psicológicas, incluso sexual por parte de sus agresores, sin embargo, también se dan casos que no necesariamente hay antecedentes de un agresor por casos de violencia familiar.

.3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Definitivamente las instituciones del estado, deben de trabajar en conjunto Policía, Ministerio Público, ministerio de la mujer, La Policía en recibir las denuncias y diligenciarlas a las autoridades correspondientes con los respectivos exámenes de ley, el ministerio Público investigar y formular denuncia penal en contra de los agresores y el Ministerio DE LA Mujer con programas de ayuda psicológica, asistenta social, bonos y otros medios para que la victima de regrese con el agresor, ya que su mayoría dependen económicamente de estos agresores, tratamiento psicológico y otros.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

Lamentable que los feminicidios estén alcanzados cifras superiores cada año, claro que, si impacta en el contexto social actual, día a día vemos los medios de comunicación dan cuenta de nuevos hechos de feminicidio, la sociedad se reciente ya que existe Leyes, pero al parecer no se estaría llevando un buen mecanismo de defensa



5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio intimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?

Que, si se ha incrementado el número de feminicidio, entre las causas, la falta de valores y respeto a las personas, el incremento de desempleo, falta de educación y el incremento de personas extranjeras en el país, que habrían ingresado sin un control pertinente, los mimos que muchos de ellos cuentan con denuncias y perfil de agresores

6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entornofamiliar?

La violencia Familiar no solo afecta a la víctima, también afecta al entorno de su familia, en estos casos los hijos, crecen con violencia, en muchos casos serán iguales o peores agresores, pensado que de esa forma se lleva una familia, todo el entorno familiar de una víctima de violencia familiar debería pasara por un tratamiento psicológico y otros

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto socialactual?

El feminicidio es una expresión extrema en contra de las mujeres, claro que impacta y causa malestar en la sociedad, a pesar que existe leyes que sancionan el feminicidio incluso con cadena perpetua, a pesar de esto sigue aumentando la cifra de feminicidios en el país.

8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo socia?
¿Por qué?



El feminicidio es un problema tipo social, claro las mujeres en este caso son parte de la sociedad, todas las familias tenemos como familia a una mujer, vemos que no se respeta en muchos casos sus derechos, viene siendo vulneradas en el día a día, asimismo el acoso está presente en el ámbito laboral y social.

9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo?

Primero debe empezar por la educación y respeto por una mujer en este caso, desde casa con valores y principios, en los colegios debería dar un curso de respeto hacia sus semejantes, en las universidades seguir con orientación a favor del respeto entre las personas, que las autoridades se hagan notar con la buena y oportuna participación en casos de violencia Familiar, que las autoridades constantemente sean capacitados para enfrentar la violencia en contra de la mujer y d ellos integrantes del grupo familiar, que las leyes se hagan respetar, ante cualquier agresor por casos de feminicidio.



DNI 09974404
Armando H. SAYAS GOMEZ
ST1 PNP
INVESTIGADOR-VIOLENCIA FAMILIAR
CIA SANTA ISABEL



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistado(a) Agustín Dasaev Chuquipul Vidal

Cargo/profesión /grado académico: Fiscal Adjunto Provincial

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

El contexto social actual relacionado al femicidio es la expresión más extrema de la violencia que se produce en lima norte, siendo que la violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la discriminación y dentro de una sociedad que sigue sosteniendo y permitiendo la desvalorización de las mujeres, la cosificación, la violencia simbólica a través de los medios de comunicación y de los discursos de

formadores de opinión, es una sociedad que más allá de las declamaciones, aún sostiene una estructura social patriarcal de sometimiento de un género.

2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?

En mi opinión, el feminicidio es una realidad alarmante debido a que la víctima no reporta con celeridad estos actos de violencia o se sienten amenazadas al poder realizarlo y al producirse esta violencia contra la mujer repetidas veces están al borde de producirse el feminicidio

3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Yo, considero que para bajar estos índices de violencia se deben impartir valores desde el hogar, a través del dialogo, la comunicación, evitando el uso de la fuerza tanto verbal como física.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

En la actualidad se están produciendo un incremento en el feminicidio intimo esto a consecuencia de la violencia que se produce entre las parejas, ya se ha que tengan familia o estén en convivencia, y al no establecer los valores esto genera situaciones de violencia física como sexual contra la mujer

5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio intimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?



Si, considero que hay un aumento de violencia contra la mujer, esto a consecuencia de las amenazas, intimidaciones, violencia sexual y en ciertos casos porque la pareja tiene menos recursos que la otra

6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?

La violencia contra la mujer afecta de manera considerable el entorno familiar ya que afectan psicológicamente a los hijos, generan el caos y así como producen más violencia que pueden ser considerados como un acto normal de este mal accionar.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

Yo, considero que feminicidio no intimo se produce a raíz de un asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación, siendo que esta agresión sexual culmina en un asesinato de una mujer a manos de un extraño

8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo social? ¿Por qué?

Si es un problema de tipo social ya que produce temor en las mujeres de ser agredidas sexualmente y posteriormente asesinadas limitando su derecho a la libertad material, lo cual limita el desarrollo de la mujer. En todas las áreas.

9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo?



Yo, considero para bajar estos indicios de femicidio no intimo se deberían impartir charlas a nivel distrital como nacional que provengan de apoyo de entidades especializadas del tema tanto a nivel nacional como internacional

AGUSTIN DASA EV CHUQUIPUL VIDAL
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Segundo Despacho
Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada
en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima
Ministerio Público - Fiscalía de la Nación

DNI: 73086531



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistado(a) Marian Núñez del Prado Lovaton

Cargo/profesión /grado académico: Abogada

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

Genera un ambiente y sensación de profunda inseguridad, temor y desconfianza por parte de las potenciales víctimas, condicionando su interacción y desarrollo social. Asimismo, impacta gravemente en la salud y bienestar de las familias de las víctimas...

2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?

En la mayoría de casos, sí. Pero podrían existir casos aislados en que la violencia explote repentinamente, probablemente en casos de agresores con trastornos psicológico particulares.

3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Las autoridades deberían tomar acción ante la primera denuncia, reforzar los albergues o casas de acogida a madres con hijos menores víctimas de violencia (ya que la dependencia económica impide que las víctimas huyan de sus agresores). Reforzar los mecanismos de respuesta ante incumplimientos de medidas de protección. La falta de respuesta deja en indefensión a las víctimas

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

Considero que el impacto es similar al caso anterior, con el agravante del daño psicológico y emocional que se ocasiona en el caso de existencia de hijos menores, el cual por lo general condiciona de manera definitiva el futuro de dichos menores

5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio íntimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?

Si se ha incrementado debido a la impunidad. Los victimarios, al ver que las denuncias, medidas de protección y otros no funcionan, continúan con la escalada de violencia contra las mujeres, llegando a verlas como seres sin derechos ni importancia para la sociedad. Asimismo, el ambiente de violencia normalizada que



se viene percibiendo en la sociedad contribuye a la escalada de la violencia doméstica y por ende a la incidencia en feminicidio íntimo.

6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?

Afecta gravemente, enferma a toda la familia impidiendo que todos sus miembros se desarrollen en todos los aspectos (social, económico, educativo, laboral). Sumerge a la familia en un círculo vicioso perverso del que difícilmente puede salir cualquiera de sus miembros y determina que se agudicen otras crisis al interior del hogar (niños con problemas, crisis económica, depresión y conflicto constante entre sus miembros, etc.)

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

Las mujeres se sienten en una constante situación de amenaza e inseguridad, condicionando su desarrollo social lo que evidencia la afectación de sus derechos fundamentales

8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no íntimo es un problema de tipo social? ¿Por qué?

Si. Creo que se encuentra relacionado a la mentalidad machista que persiste en muchos varones, que se creen superiores a la mujer y les ofende profundamente no sentir que esa superioridad pueda ser ejercida en diversas situaciones. Otros factores sociales vinculados a este delito serían la falta de atención de la salud mental y la escalada de violencia a todo nivel que viene atravesando nuestra



sociedad.

9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no íntimo?

Nuevamente se debe combatir la sensación de impunidad, tomar acción sobre la problemática de salud mental en el país, reforzar la seguridad ciudadana...

DNI: 43070514



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistado(a) Cesar Sánchez Ruiz.....

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta:

1.-. De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

El feminicidio como expresión extrema, en la violencia contra la mujer en el contexto social, hoy en día es un delito que se ha mediatizado generando adeptos en los grupos feministas, pero sin embargo el impacto es como cualquier otro delito, la sociedad se adecua al sistema de filosofía de vida debido a la inseguridad a la sensación de impunidad que se percibe en nuestra sociedad

2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?

Se inicia desde el primer acto y va siendo progresivo y acumulativo, pero también entendamos que somos un país pluricultural, que existen actos y hábitos que son muchas veces cuestionados, pero no genera violencia contra la mujer

.3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Con una política educativa adecuada, con implementación de valores y principios religiosos de cualquier doctrina y fundamentalmente del hogar

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

El feminicidio íntimo como expresión extrema, es un término, subjetivo, porque cada acto de violencia es diferente conforme a la forma y modalidad accionada contra la víctima, considero que es un término coloquial de dramatización, mediático sin fundamentos dentro de nuestro sistema jurídico.

5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio íntimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?

En relación a su pregunta podríamos decir que el feminicidio íntimo si se ha incrementado en la actualidad y se materializa en la mayoría de los casos por celos y



situaciones de infidelidad sin embargo ello solo se puede determinar en el marco investigador, pero si hablamos de feminicidio es la muerte de la mujer, no sería vinculante si fue íntimo o no íntimo, pues no es un atenuante o agravante ya que en cualquiera de los dos tipos de feminicidio se afecta el bien jurídico protegido de la vida

6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?

La violencia contra la mujer afecta a todo el entorno familiar en especial a la víctima y si existen menores de edad en el entorno familiar se ven gravemente afectados de manera psicológica presentando estados de conductas antisociales depresivos y de bajo rendimiento escolar.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

El delito de feminicidio no íntimo impacta en la sociedad de manera preocupante porque genera temor en las mujeres que ven vulnerados sus derechos fundamentales percibiendo un clima de impunidad e inseguridad que las ubica en una situación de vulnerabilidad ante cualquier ataque sexual que puede desencadenar en feminicidio.


8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no íntimo es un problema de tipo social?
¿Por qué?



Dependerá del medio de cultura o de formación, sin embargo, la sociedad no está identificada con esos términos de íntimo o no íntimo, solo identifican el feminicidio lo que genera temor a las mujeres de ser agredidas en cualquier situación o circunstancias percibiendo una discriminación de género lo cual limita su desarrollo social y familiar.

9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no íntimo?

Se podría frenar con una política educativa adecuada, con implementación de valores y principios religiosos de cualquier doctrina y fundamentalmente del hogar, asimismo un plan de seguridad ciudadana por parte del estado para brindar la protección y garantías del caso


.....
Cesar Roberto Sanchez Ruiz
ABOGADO
CAC 10852

FIRMA Y DNI



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistado(a) Milagros Cecilia Lipa Diaz

Cargo/profesión /grado académico: Fiscal Adjunta Provincial Penal

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta:

1.-. De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

La violencia y feminicidio en la sociedad actual ha sido reconocida como un problema social que va en aumento violando los derechos humanos donde las mujeres son asesinadas por hombres que tienen un sentimiento equivocado de superioridad o propiedad sobre ella, este delito revela la clara discriminación de género.



2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?

Si, el feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia donde las mujeres estarían acostumbrándose a ser violentadas física y psicológicamente por temor a perder el soporte económico que brinda el agresor quien considera que la mujer es de su propiedad.

3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Se podría prevenir mejorando la política de prevención y haciendo que las medidas de protección establecidas en la normativa vigente se cumplan brindando auxilio y soporte psicológico a las potenciales víctimas

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

El delito de feminicidio intimo debe enfocarse como la forma más cruel e irreparable de violencia ejercida contra las mujeres por lo que debe ser considerado un problema de Estado y de la sociedad, ya que el impacto negativo perjudicial se refleja en el daño colateral que sufre los familiares de las víctimas y su entorno social.

5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio intimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?

Considero que si se ha incrementado de acuerdo a los informes de los operadores de justicia que revelan el incremento en violencia intrafamiliar y posterior feminicidio una

de los factores de este incremento sería en la crisis social, económica y la falta de atención en salud mental.

6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?

Considero que la violencia contra la mujer debe ser considerado fenómeno social ya que se da en cualquier estrato social, afectando a toda la familia. La intimidación a través de la conducta violenta del agresor se daría con la intención de controlar a toda la familia a través de la fuerza

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

El delito de feminicidio no intimo al ser un delito cometido por persona que no tiene ninguna relación sentimental con la víctima genera una sensación de temor e inseguridad en la sociedad sobre todo en las mujeres y niñas quienes son agredidas y vulneradas en sus derechos fundamentales limitando su desarrollo dentro de la sociedad.

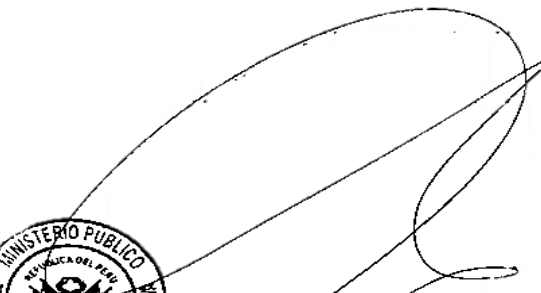
8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo social?
¿Por qué?


Si, es un problema de tipo social porque menoscaba la confianza social impactando de forma negativa dando origen a una nueva forma de violencia que afecta el bienestar de las personas limitando el desarrollo social.



9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo?

Considero que es primordial educar a la comunidad a los familiares de las potenciales víctimas crear un plan de intervención oportuna, asimismo el gobierno debe crear un plan nacional estratégico de seguridad ciudadana para garantizar la paz social



**MILAGROS CECILIA LIPA DÍAZ**
Fiscal Adjunta Provincial Penal
Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Distrito Fiscal del Callao

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistada: Julia Elena Vivero Diez

Cargo/profesión /grado académico: Juez de la Corte Superior de Justicia del Callao

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

Afecta la sociedad porque demuestra discriminación lo que limita las oportunidades y afecta los derechos fundamentales de las mujeres afecta la libertad y la vida de las mujeres impidiendo el desarrollo de los pueblos, se debe considerar un problema de salud pública, esta violencia no es un acto privado es un problema social que debe ser abordado desde un enfoque multidisciplinario.

2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?



En la mayoría de los casos si, según las posteriores investigaciones realizadas en casos de feminicidio intimo se evidencio que existían denuncias previas sobre violencia física y psicológica contra la víctima, en casos de feminicidio no intimo este delito seria cometido posterior a un ataque sexual o acoso en la mayoría de los casos

3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Se puede prevenir reforzando las medidas de protección y escuchando a la víctima cuando acude a denunciar la violencia domestica que es el primer paso hacia un posible feminicidio

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extremade la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

Debemos tener en cuenta que vivimos en una sociedad de estructura social patriarcal donde el hombre desea tener una situación de dominio sobre la mujer lo que origina la práctica de atentados violentos contra la integridad, la salud y la libertad de la mujer, llegando a situaciones extremas de violencia que desencadenan en feminicidio donde se vería afectado el entorno familiar y social de la víctima

5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio intimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?

Considero que, si se ha incrementado, lo cual tendría sus orígenes en la crisis en salud mental que desencadeno la pandemia, asimismo la crisis social, económica y la falta de educación en valores y respeto hacia la mujer



6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?

Al ser violentada la mujer se ven directamente afectados los hijos presentando problemas de bajo rendimiento escolar y problemas de baja autoestima, ubicándolos en una situación vulnerable de caer en drogas, alcohol o embarazos adolescentes con la intención de escapar de este círculo de violencia familiar

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

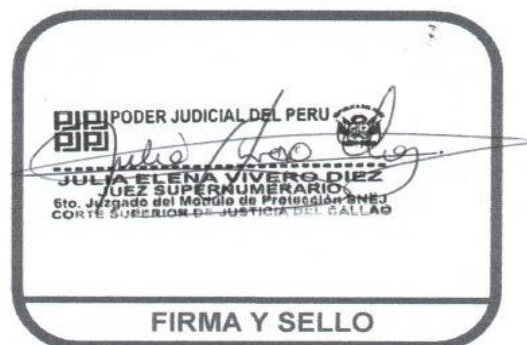
Este delito impacta de forma negativa en la sociedad quien cada vez confía menos en la protección que le pueden brindar los operadores de justicia generando un sentimiento de inseguridad constante al ver como son asesinadas las mujeres por la discriminación de género y por sr consideradas objeto de placer.

8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo socia? ¿Por qué?

El feminicidio íntimo y no intimo son un problema de tipo social ya que afecta a la sociedad en su conjunto generando una sensación de impunidad en una sociedad que se está acostumbrando a verlo de forma mediática que posteriormente son olvidados, dejando en desamparo a las otras víctimas que son los hijos quienes quedan desamparados y con problemas psicológicos

9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo?

Para frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo se debe trabajar en la política criminal, asimismo, una estrategia que involucre a todos los órganos de justicia empezando desde las comisarias, el Ministerio Publico y Poder Judicial.



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Jueces, fiscales, abogados y especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Entrevistado(a) Percy Máximo Solís Valdiviano

Cargo/profesión /grado académico:

Objetivo general

Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Premisa: Teniendo en cuenta que en la actualidad el feminicidio y la violencia contra la mujer son uno de los problemas sociales más relevantes en nuestro país, de acuerdo a la alta tasa de incidencia que se observan a través de los informes de las instituciones dedicadas a esta problemática y que hasta el momento no se ha podido solucionar. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a la siguiente pregunta:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?

El feminicidio impacta de forma negativa en la Sociedad, es la forma más cruel de violencia contra la mujer, debido a la sociedad machista y patriarcal en la cual vivimos que se niega a reconocer la igualdad de género y genera una sensación de miedo e inseguridad en la sociedad al ser cometido este delito con gran crueldad sobre todo en las mujeres.

2.- Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?

En la mayoría de los casos sí, pero hay situaciones aisladas en las que el feminicida tiene trastornos psicológicos y el feminicidio se da de forma inesperada por maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja.

3.-En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer desencadene en un feminicidio?

Que, el Gobierno por intermedio del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, El Poder Judicial, El Ministerio Público y El Ministerio del Interior enfoquen la problemática y realicen seguimiento a los casos denunciados sobre violencia familiar y maltrato Psicológico; asimismo mayor información en políticas de prevención y protección contra la mujer a fin que no se desencadene en feminicidio

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual

4.-De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

El feminicidio íntimo impacta en la sociedad porque conlleva la ruptura del estado de derecho, ya que el estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, prevenir y erradicar la violencia, y como consecuencia las víctimas y el feminicida dejan en abandono y desamparo a sus menores hijos, que no podrán tener una vida normal para desarrollarse plenamente en ese sentido tendrán conductas antisociales.

5.- Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio íntimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?

Considero que se ha incrementado, siendo lo más preocupante que se viene cometiendo con mayor crueldad. La causa se debería a los trastornos psicológicos que arrastra el feminicida desde su infancia, la crisis económica y social acentúan esta conducta.

6.- En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?

Afecta en el entorno familiar de manera muy grave en razón que en los hogares donde existe violencia familiar, los menores son los más afectados y se desarrollan con problemas de conducta emocional, se denota bajo rendimiento en sus estudios y actividad propia de su edad, lo que conlleva a que tengan dificultad para relacionarse en la sociedad y en algunos casos potencial a seguir una conducta agresora en contra de las mujeres.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera el delito de feminicidio no íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.

7.- De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?

El feminicidio no íntimo impacta socialmente porque genera un clima de inseguridad en las mujeres quienes tienen temor de salir y ser víctimas de agresión o ser violentadas sexualmente y posteriormente asesinadas.

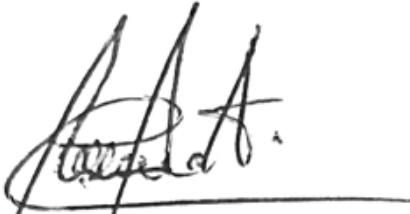
8.- Considera Ud. que ¿El feminicidio no íntimo es un problema de tipo social?
¿Por qué?

Si es un problema social, porque es un fenómeno que se ha manifestado a través del delito que es posterior a una situación de acoso, explotación sexual o

discriminación, ya que es cometido por una persona que no tiene ninguna relación sentimental con la víctima.

9.- En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no íntimo?

Considero que se debería trabajar específicamente en la prevención mediante una difusión eficaz por los medios de comunicación, se fomente charlas educativas y capacitación en las instituciones del Sector privado y el Ministerio de Educación. Por otro lado, se debe analizar la conducta del feminicida y buscar la raíz del problema



PERCY SOLIS VALDIVIANO
CAC 9789
ABOGADO

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Objetivo General: Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

AUTO: CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA

FECHA: 25 de junio de 2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Lipa, M. (2022). Violencia feminicida desde la perspectiva de los derechos humanos en el Perú. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6458</p>	<p>Lipa (2022) Las costumbres arraigadas en la sociedad donde se considera que la mujer debe dedicarse a las labores domésticas la colocan en un nivel de desigualdad frente al varón. En el Perú el feminicidio es cometido con gran crueldad y a veces en presencia de los hijos, un factor importante a tener en cuenta sería la permisividad por parte de los operadores de justicia que no distinguen entre lesiones graves tentativa de feminicidio, mismo debe ser analizado dándole un enfoque multidisciplinario y multisectorial</p>	<p>En la sociedad se mantienen costumbres, ancestrales una de ellas es considerar que la mujer se debe dedicar únicamente a las labores domésticas. Por otro lado, es evidente que en nuestro país este delito es cometido en la actualidad con gran crueldad. Un factor importante sería la sanción de impunidad que se percibe debido a la falta de capacitación en algunos operadores de justicia</p>	<p>Podemos concluir que vivimos en una sociedad que discrimina por razón de género. Donde el feminicidio se da con gran crueldad, debido a la sensación de impunidad por la falta de capacitación en los operadores de justicia.</p>



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Objetivo General: Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

AUTORA: CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA

FECHA: 25 de junio de 2022

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Lasso Gordillo, M. (2020). El feminicidio y el impacto de las transformaciones socioculturales en el derecho penal colombiano. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2020 recuperado</p> <p>https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.2791</p> <p>https://bdigital.ueexternado.edu.co/handle/001/2791</p>	<p>Lasso (2020). El patriarcado está presente en la sociedad colocando la figura masculina en un rol dominante frente a la mujer subestimando su papel en la sociedad. A pesar de los esfuerzos realizados por Colombia para proteger se han tomado medidas para proteger los derechos de las mujeres, parece no ser suficiente debido a que no abarcan aspectos que generen cambios estructurales en la sociedad, se debe realizar un análisis profundo del potencial agresor, con el objetivo de entender el móvil que lo conduciría a perpetrar el delito</p>	<p>Vivimos en una sociedad de estructura social patriarcal, donde el hombre pretende mantener su imagen dominante frente a la mujer. En Colombia se han realizado algunos cambios en cuanto a la normativa que no han dado resultados sustanciales. Se debe realizar una reestructuración social teniendo en cuenta la conducta del potencial agresor.</p>	<p>Resulta fundamental realizar una reestructuración social con igualdad de género asimismo los cambios en cuanto a la normativa legal deben estar sustentados en un análisis del potencial agresor y feminicida.</p>



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTA AUTO:

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Objetivo General: Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA **FECHA:** 25 de junio de 2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Cochachin (2022) Áncash Perú, desarrollo su tesis sobre Violencia contra la mujer y su relación con el delito de feminicidio en Distrito Judicial Ancash 2021 Repositorio Universidad Cesar Vallejo https://hdl.handle.net/20.500.12692/80413	Cochachin (2022) El feminicidio estaría relacionado directamente con la violencia contra la mujer, el hombre trata de buscar el dominio sobre la mujer en el entorno familiar donde la subordinación de la mujer es evidente por temor a la agresión física, sexual, psicológica y patrimonial.	La violencia contra la mujer tiene relación directa con el feminicidio, ya que en la mayoría de los casos este delito se comete después de repetidos episodios de violencia, donde el hombre busca someter a la víctima asimismo podemos decir que se debería a la dependencia sexual, psicológica y patrimonial que tiene la víctima en relación al agresor	Podemos concluir que luego de repetidos episodios de violencia existe una gran posibilidad que se desencadene el femicidio. La víctima soportaría ser violentada debido al dominio que el agresor ejerce sobre ella



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Objetivo General: Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

AUTO: CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA

FECHA: 25 de junio de 2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Quispe (2022) Factores desencadenantes del delito de feminicidio íntimo en Lima, 2021, Factores desencadenantes del delito de feminicidio íntimo en Lima 2021 Universidad Autónoma del Perú https://hdl.handle.net/20.500.13067/26</p>	<p>Quispe (2022), A pesar de la normativa legal dictada para proteger a la mujer de la agresión, que en algunos casos termina en feminicidio este delito no se ha podido frenar, y deja sumidos en el dolor a la familia de la víctima, quienes claman por justicia. A pesar de los convenios internacionales y de la normativa nacional dictadas, este delito se muestra más presente que nunca en nuestra sociedad,</p>	<p>Los cambios en la legislación para frenar la violencia contra la mujer y el feminicidio no han podido disminuir la tasa de incidencia de este delito que en la actualidad es ejecutado con mayor crueldad. Dejando a los familiares de las víctimas con una sensación de impunidad, esperando justicia.</p>	<p>Podemos concluir que a pesar de las normativas dictadas para frenar el delito de feminicidio este se mantiene presente en la sociedad actual afectando no solo a la víctima sino también a su entorno familiar y social.</p>



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Objetivo General: Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

AUTO: CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA

FECHA: 25 de junio de 2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Sandoval (2022) L factore conductuales q influyen en el de de feminicidio Villa María Triunfo -C, S, Lima Sur 20 Universidad Peruana de Americas http://repositorio.uamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3084/1.TESI%20EN%20PDF%20OLIMPIA%20-%20EDIT%20SANOVAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	<p>Sandoval (2022) El haber incrementado las penas en el delito de feminicidio no ha servido para detener estas acciones y las muertes de mujeres continua, las causas que influyen en este delito serian la extrema pobreza, familias disfuncionales, haber sido víctima de violencia etc. Los operadores de justicia encargados de castigar el delito de feminicidio se limitan a imponer la pena, pero no tiene en cuenta el estado mental del agresor</p>	<p>Los operadores de justicia se han limitado a endurecer las penas para el delito de feminicidio, pero esto no ha servido para frenar el delito y la muerte de las mujeres continua. Se debería analizar las causas que influirían en el feminicida. El factor social, familiar económico y sobre todo psicológico del agresor</p>	<p>Los cambios normativos no frenan el delito de feminicidio debido a no se analiza los factores que influyen en el agresor para que cometer el delito</p>



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Objetivo General: Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

AUTORA: CARDENAS ROBLES CARMEN ROSA

FECHA: 25 de junio de 2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Rojano (2022) Política criminal y prevención de la violencia de género Universidad de Huelva España Revista Dialnet pag.469 https://dialnet.unirri.es/servlet/tesis?codigo=306802	Rojano(2022) En la actualidad no tiene fundamento solido afirmar que estamos en una sociedad patriarcal, por fortuna la sociedad de antiguo modelo patriarcal y antropocéntrico ha ido evolucionando, pero si tenemos el machismo violento que se alimenta de una ideología equivocada de superioridad y dominio frente a la mujer, asimismo, los celos del hombre quien se niega a perder a su pareja siendo el punto de quiebre la separación, el machismo tendría múltiples causas por tanto debe ser abordado desde las diferentes especialidades	En la sociedad actual no se puede afirmar que la estructura patriarcal es la causa de la violencia contra la mujer, Sin embargo, podemos mencionar que estaríamos ante una situación de machismo violento donde el hombre equivocadamente se considera superior a la mujer, por tanto, pretende ejercer dominio sobre ella, y al enfrentar una situación de celos o perdida de la pareja revelaría su personalidad agresiva.	La causa de la violencia contra la mujer no sería el patriarcado, sino el machismo violento donde el hombre pretende dominar a la mujer y no acepta la perdida de la pareja.

GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL
JURISPRUDENCIA NACIONAL

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Autora: Carmen Rosa Cardenas Robles

Fecha: 10 de noviembre 2023

Guía de análisis documental- jurisprudencia	
Objetivo general: Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022	
Identificación de la fuente: Sala Penal Permanente Casación n.o 1481-2022/Selva Centra https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/6311cf804befc88dafbabfdd50fa768f/Casaci%C3%B3n+1481-2022+%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=6311cf804befc88dafbabfdd50fa768f	
Texto relevante	Ponderamiento
<p>Vigesimoquinto. Exigir actuaciones adicionales que demuestren la violencia contra la mujer denota una patología social con inclinaciones machistas así mismo la cosificación del ser humano y todo tipo de discriminación. De acuerdo a las actuaciones procesales y al asentimiento de la fiscalía de primera instancia queda claro que es importante capacitar a los fiscales sobre los daños causados a los civiles, para que fijen de forma correcta los montos acordes al daño moral causado a la persona y a su proyecto de vida. En el caso de tentativa de feminicidio</p>	<p>Las actuaciones de los magistrados en algunos casos de feminicidio revelan inclinaciones machistas donde el argumento para flexibilizar las penas a los agresores seria la falta de evidencia recopilada por la fiscalía durante las investigaciones, solicitando actuaciones adicionales que prueben el dolo por parte del agresor con la finalidad de variar la tipicidad de intento de feminicidio por delito de lesiones o agresiones contra la mujer en consecuencia el agresor obtenga una condena más leve. Por su parte la fiscalía debe ser capacitada para solicitar una correcta indemnización por la gravedad del daño causado.</p>

**GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL
JURISPRUDENCIA NACIONAL**

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Autor: Carmen Rosa Cardenas Robles

Fecha: 10 de noviembre 2023

Guía de análisis documental- jurisprudencia	
Objetivo específico 1: Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual	
Identificación de la fuente: SALA PENAL PERMANENTE RECURSO CASACIÓN N.° 1425 2018/TACNA https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/09/Casacion-1425-2018-Tacna-LP.pdf	
Texto relevante	Ponderamiento
<p>Cuarto Que de acuerdo a la declaración de la hija de la víctima y el imputado que tiene 7 AÑOS de edad quien manifestó haber presenciado los hechos indicando que vi a su padre cuando empujo a su madre quien cayó al primer piso del inmueble. Esta declaración es corroborada por el testigo Alfonso Mamani, quien estuvo bebiendo licor con el imputado y la víctima, asimismo el mencionado testigo refiere haber presenciado la discusión de la pareja, versión corroborada por la arrendataria del predio. Es importe recalcar que la niña quedo afectada psicológicamente a razón de los hechos que observo. La declaración de la menor es una fuente-medio de prueba que apoyaría la tesis acusatoria,</p>	<p>Se pretendió desvalorizar la prueba testimonial (declaración de la menor de 7 años) ofrecida por el ministerio público, quien declaro haber visto cuando su padre empujo a su madre quien cayó al primer piso del inmueble, es importante mencionar que la menor quedo afectada psicológicamente después de los hechos que visualizo. Los jueces casaron la sentencia considerando que se había dejado en estado de indefensión al Ministerio Publico y a los agraviados, ordenaron se realice nuevo juicio oral. Es evidente el daño que causa el delito de feminicidio en el entorno familiar, cuando los hijos son revictimizados al tener que declarar los hechos en torno a la muerte de su progenitora.</p>

GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL
JURISPRUDENCIA NACIONAL

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Autor: Carmen Rosa Cardenas Robles

Fecha: 10 de noviembre 2023

Guía de análisis documental- jurisprudencia	
Objetivo específico 1: Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual	
Identificación de la fuente: SALA PENAL PERMANENTE RECURSO DE CASACIÓN-997-2017AREQUIPA https://img.lpderecho.pe/wpcontent/uploads/2018/05/Casaci%C3%B3n-997-2017-Arequipa.pdf	
Texto relevante	Ponderamiento
<p>CUARTO: la agraviada se encontraba ebria ya que estaba bebiendo licor desde temprano, el imputado aprovecho su contextura física que era superior al de la víctima la conduce a un lugar donde estaban solos ya que eran altas horas de la madrugada. Es ahí donde empieza a acosar sexualmente a la víctima quien se negaba a tener relaciones sexuales con el imputado quien para someterla por la fuerza le propino un golpe en la cabeza produciéndole una fractura de cráneo que le produjo la muerte</p>	<p>El imputado mata a la mujer por su condición de tal, y pretende eximirse de la pena por haber estado bebiendo licor con la víctima la actitud de desvaloración del agresor hacia la víctima es evidente, los acto se producen bajo el aprovechamiento de la fuerza física superior del agente para someter sexualmente a la víctima quien se negaba a tener relaciones sexuales, la víctima es asesinada por un individuo con el cual no le unía ninguna relación sentimental vulnerando su derecho a la vida y a la igualdad material</p>



Anexo 3 **Consentimiento Informado (*)**

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

.....

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximadominutos y se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe

y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo)

email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

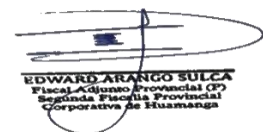
Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ... Edward Arango Sulca

Fecha ...05 de noviembre del 2023.....hora 12.00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



EDWARD ARANGO SULCA
Fiscal Adjunto Provincial (FP)
Segunda Fiscalía Provincial
Corporativo de Huamanga

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

.....

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado minutos y

se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo) email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:Armando Héctor Saya Gonzales.....

Fecha 04 de noviembre del 2023.....hora 11.00 am

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.


DNI 09974404
Armando H. SAYAS GOMEZ
ST1 PNP
INVESTIGADOR-VIOLENCIA FAMILIAR
CIA SANTA ISABEL

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado minutos y

se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni deninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo) email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe


Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ...Dasaev Chuquipul Vidal.....

Fecha 04 de noviembre del 2023.....hora 14.00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.


AGUSTIN DASAEV CHUQUIPUL VIDAL
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Segundo Despacho
Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada
en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima
Administración Pública - Fiscalía de la Nación
DNI: 73086531

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

.....

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado minutos y

se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe

y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo)

email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Miriam Núñez del Prado Lovaton.....

Fecha 02 de noviembre del 2023.....hora 14.00pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: "Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022"

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

.....

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado minutos y

se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni deninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe

y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo)

email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Cesar Sánchez Ruiz

Fecha 06 de noviembre del 2023.....hora 13.00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.


Cesar Roberto Sanchez Ruiz
ABOGADO
CAC 10852
FIRMA Y DNI

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

.....

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado minutos y

se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe

y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo)

email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe.....


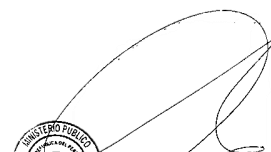
Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Milagros Cecilia Lipa Diaz

Fecha ...07 de noviembre del 2023.....hora 15.00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



MILAGROS CECILIA LIPA DÍAZ
Fiscal Adjunta Provincial Penal
Tercer Fiscalía Provincial Penal
Distrito Fiscal 461 C-11

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

.....

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado minutos y

se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo) email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe.....

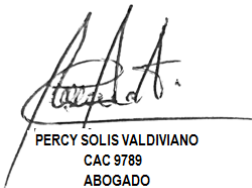
Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ...Percy Solís Valdiviano.....

Fecha 07 de noviembre del 2023.....hora 17.00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.


PERCY SOLIS VALDIVIANO
CAC 9789
ABOGADO

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.

Investigador (a): Cardenas Robles Carmen Rosa

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022”

Cuyo objetivo es Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer se presenta de manera preocupante, en nuestra sociedad lo cual se debería a la desigualdad de género, por lo cual consideramos que es un problema que debe ser abordado.

.....

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022.....

2.. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado minutos y

se realizará en el ambiente de la institución.....

..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cardenas Robles Carmen Rosa email: ccardenasro19@ucvvirtual.edu.pe

y Docente asesor (Wenzel Miranda Eliseo Segundo)

email: ewenzel@ucvvirtual.edu.pe.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Julia Elena Vivero Diaz

Fecha ...08 de noviembre del 2023.....hora 13.00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google



**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	NURIA SHIRLEY ORDINOLA QUINTANA
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario
Institución donde labora	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)	Más de 5 años.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor (es):	Cardenas Robles Carmen Rosa
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos

Ámbito de aplicación:	Lima Metropolitana
Significación:	La investigación tiene como categoría 1 Femicidio; con subcategorías: Femicidio íntimo y Femicidio no íntimo, como categoría 2 , Violencia contra la mujer, con subcategorías: Violencia sexual y violencia económica y cuyo objetivo general es, Describir de qué manera impacta e en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/Área Categorías	Sub categorías	Definición de la Categoría
Femicidio	1. Femicidio íntimo 2. Femicidio No íntimo	Es el asesinato de las mujeres de forma violenta por su condición de tal, de manera que podría suponer un tipo de discriminación Russel y Caputi (1990:453)
Violencia contra la mujer	1. Violencia sexual Violencia económica.	Se tiene por violencia a toda situación contraria a la naturaleza, consiste en arrancar el consentimiento haciendo uso de la fuerza que tiene como resultado un daño físico sexual o psicológico (Cabanellas, 2003)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por: Cardenas Robles Carmen Rosa en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según correspond



Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: FEMINICIDIO	Feminicidio intimo
	Feminicidio no intimo
Categoría 2: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Violencia sexual
	Violencia económica

Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas: Recabar información de los expertos especialistas en derecho penal y derecho de familia en relación al feminicidio y la violencia contra la mujer, manera de conseguir generar teoría emergente pertinente al estudio.



N°	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Observaciones/ Recomendaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Preguntas del Objetivo General								
01	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?	4		4		4		
02	Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?	4		4		3		
03	En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer no desencadene en un feminicidio?	4		4		3		
Preguntas del Objetivo Especifico 1								
04	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	4		4		4		
05	Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio intimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?	4		4		3		
06	En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?	4		4		3		



Preguntas del Objetivo Específico 2							
07	De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	4		4		4	
08	Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo social? ¿por qué?	4		4		3	
09	En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio no intimo?	4		4		3	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] Noaplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Nuria Shirley

ORDINOLAQUINTANA

Especialidad del validador: Docente Universitario Metodóloga.

Lima, 20 de junio de 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto validador

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Rolando Javier Vilela Apón	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (x)	Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario	
Institución donde labora	Universidad Cesar Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)	Mas de 5 años	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor (es):	Cardenas Robles Carmen Rosa
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos

Ámbito de aplicación:	Lima Metropolitana
Significación:	La investigación tiene como categoría 1 Femicidio; con subcategorías: Femicidio íntimo y Femicidio no íntimo, como categoría 2, Violencia contra la mujer, con subcategorías: Violencia sexual y violencia económica y cuyo objetivo general es, Describir de qué manera impacta e en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/Área Categorías	Sub categorías	Definición de la Categoría
Femicidio	3. Femicidio íntimo 4. Femicidio No íntimo	Es el asesinato de las mujeres de forma violenta por su condición de tal, de manera que podría suponer un tipo de discriminación Russel y Caputi (1990:453)
Violencia contra la mujer	2. Violencia sexual 2. Violencia económica.	Se tiene por violencia a toda situación contraria a la naturaleza, consiste en arrancar el consentimiento haciendo uso de la fuerza que tiene como resultado un daño físico sexual o psicológico (Cabanellas, 2003)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Cardenas Robles Carmen Rosa en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	-----El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. ----- El ítem es relativamente importante.
	3. Moderado nivel	----- El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	4. Alto nivel	



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: FEMINICIDIO	Feminicidio intimo
	Feminicidio no intimo
Categoría 2: Violencia contra la mujer	Violencia sexual Violencia Económica

Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas: Recabar información de los expertos especialistas en derecho penal y derecho de familia en relación al feminicidio y la violencia contra la mujer, manera de conseguir generar teoría emergente pertinente al estudio.



N°	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Observaciones/ Recomendaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Preguntas del Objetivo General								
01	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?	4		4		4		
02	Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?	4		4		3		
03	En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer no desencadene en un feminicidio?	4		4		3		
Preguntas del Objetivo Específico 1								
04	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	4		4		4		
05	Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio íntimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?	4		4		3		
06	En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?	4		4		3		



Preguntas del Objetivo Específico 2							
07	De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extremade la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	4		4		4	
08	Considera Ud. que ¿El feminicidio no intimo es un problema de tipo socia? ¿por qué?	4		4		3	
09	En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidiono intimo?	4		4		3	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Vilela Apón Rolando Javier

Especialidad del validador: Docente Universitario Metodóloga.

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto validador

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

2. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Cesar Víctor Álvarez Bocanegra	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (x)	Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario	
Institución donde labora	Universidad Cesar Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)	Mas de 5 años	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor (es):	Cardenas Robles Carmen Rosa
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos



Ámbito de aplicación:	Lima Metropolitana
Significación:	La investigación tiene como categoría 1 Femicidio; con subcategorías : Femicidio íntimo y Femicidio no íntimo, como categoría 2 , Violencia contra la mujer, con subcategorías : Violencia sexual y violencia económica y cuyo objetivo general es, Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el femicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022

4. Soporte teórico_(describir en función al modelo teórico)

Escala/Área Categorías	Sub categorías	Definición de la Categoría
1.Femicidio	1.Femicidio íntimo 2.Femicidio No íntimo	Es el asesinato de las mujeres de forma violenta por su condición de tal, de manera que podría suponer un tipo de discriminación Russel y Caputi (1990:453)
2.Violencia contra la mujer	1.Violencia sexual 2.Violencia económica.	Se tiene por violencia a toda situación contraria a la naturaleza, consiste en arrancar el consentimiento haciendo uso de la fuerza que tiene como resultado un daño físico sexual o psicológico (Cabanellas, 2003)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Cardenas Robles Carmen Rosa en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	5. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido



Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: FEMINICIDIO	Feminicidio intimo
	Feminicidio no intimo
Categoría 2: VIOLENCIA CONTRA MUJER	Violencia sexual Violencia Económica

Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas: Recabar información de los expertos especialistas en derecho penal y derecho de familia en relación al feminicidio y la violencia contra la mujer, manera de conseguir generar teoría emergente pertinente al estudio



N°	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Observaciones/ Recomendaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Preguntas del Objetivo General								
01	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022?	4		4		4		
02	Considera Ud. que ¿El feminicidio se da después de repetidos episodios de violencia contra la mujer?	4		4		3		
03	En su consideración ¿Cómo se puede prevenir que la violencia contra la mujer no desencadene en un feminicidio?	4		4		3		
Preguntas del Objetivo Específico 1								
04	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	4		4		4		
05	Considera Ud. que ¿El delito de feminicidio íntimo se ha incrementado en relación a la violencia contra la mujer?	4		4		3		
06	En su consideración ¿De qué manera la violencia contra la mujer afecta el entorno familiar?	4		4		3		

Preguntas del Objetivo Específico 2							
07	De acuerdo a su conocimiento ¿De qué manera el delito de feminicidio íntimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	4		4		4	
08	Considera Ud. que ¿El feminicidio íntimo es un problema de tipo social? ¿por qué?	4		4		3	
09	En su consideración ¿De qué maneras se podría frenar la violencia contra la mujer que se manifiesta a través del feminicidio íntimo?	4		4		3	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Cesar Víctor Álvarez Bocanegra

Especialidad del validador: Docente Universitario Metodólogo


Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los

Ítems planteados no son suficientes para medir la dimensión



César Víctor Álvarez Bocanegra
 ABOGADO
 CAL N° 79826

Firma del validador

ANEXO 6
MATRIZ DE CONSISTENCIA
TÍTULO: Impacto en el contexto social actual del feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer
Lima Norte 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	SUPUESTO GENERAL	1.FEMINICIDIO	Es el asesinato de las mujeres de forma violenta por su condición de tal de manera que podría suponer un tipo de discriminación Russel y Caputi (1990: 453)	1.1. Feminicidio Intimo 1.2. Feminicidio no Intimo	ENFOQUE: Cualitativo TPO: Básica DISEÑO: Teoría fundamentada PARTICIPANTES: Magistrados fiscales abogados y un investigadores en violencia familiar
De qué manera a impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en violencia contra la mujer Lima Norte 2022	Describir de qué manera impacta en el contexto social actual el feminicidio como expresión extrema en la violencia contra la mujer Lima Norte 2022	El impacto en el contexto social actual del feminicidio en relación a la violencia contra la mujer sería dañoso, lo cual se debería a la desigualdad de género y una cultura machista y patriarcal, que descansa en una sociedad que va normalizando el delito, asimismo la indolencia de parte de las autoridades ante la falta de equidad y justicia social.				
PROBLEMA ESPECIFICO 1 y 2	OBJETIVO ESPECIFICO 1y 2	SUPUESTO ESPECIFICO 1y 2				
¿De qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema de la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	Analizar de qué manera el delito de feminicidio intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual	El feminicidio intimo impactaría en el contexto social actual porque afecta todo el entorno familiar y social de la víctima, hijos de las víctimas quedan desamparados ante pérdida de sus progenitores	2, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Se tiene por violencia a toda situación contraria la naturaleza consiste en arranc el consentimiento haciendo uso de la fuerza que tiene como resultado un daño físico sexual psicológico (Cabanellas, 2003)	2.1. Violencia Sexual 2.2. Violencia económica	DOCUMENTOS: Tesis, artículos normativa legal TECNICAS: Entrevista Análisis documental INSTRUMENTOS: Guía de entrevista Guía de análisis documental
¿De qué manera delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la a violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual?	Analizar de qué manera el delito de feminicidio no intimo como expresión extrema en la violencia contra la mujer impacta en el contexto social actual.	El feminicidio no intimo se ha incrementado por la crisis social y económica y la falta de atención en salud mental				